

ESTA ACTA SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 16

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la Sesión Plenaria ordinaria del día martes 1º de noviembre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá D. C., al primero (1º) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Char Chaljub Arturo

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con Excusa los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 01.XI.2022

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 E.S.D

Asunto: Incapacidad asistencia plenaria

Cordial saludo,

Mediante la presente remito incapacidad médica otorgada por 5 días desde el día 31 de octubre de 2022 hasta el 4 de noviembre de 2022, por lo que me excuso de la asistencia a las sesiones plenaria convocadas durante estos días.

Atentamente,



ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
 Senadora de la República

Orden de Incapacidad

1/11/22, 12:52



Código del Prestador: 700010152101 **Nit:** 900956453
Dirección: Carrera 18 # 16-55 Barro La Ford
Teléfono: 2762420
Web: www.puntovitalps.com
Email: medicos@puntovitalps.com

Fecha de impresión: 2022/11/01 12:52:31
ORDEN DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre: CASTAÑEDA GOMEZ ANA MARIA	CC: 23180931	Fecha nac: 1984-12-27	Edad: 37	Sexo: F
Dirección: EDIFICIO GEMMA APTO 501 CRA 41 # 27-34	Estrato: VALOR VARIABLE	Municipio: SINCELEJO	Teléfono(s): 3109930013	
Acompañante: Empresa: SIRAAMERICANA	Ingreso: 894463	Fecha: 2022/11/01	Hora: 11:43	Fecha y Hora Atención: 2022/11/01 12:46:44
Orden de Incapacidad N°: 438	Contrato: SURA EVENTO	Unidad funcional:		

Servicio: 01 - CONSULTA EXTERNA

Fecha: 2022/10/31	Duración: 5 días
Fecha Venc: 2022/11/04	
Tipo: Enfermedad General	Prontigo: PANDROGABLE
Médico: JAIRO JAIR VERGARA CORENA	Registro: Registro medico No:144-2001

Resumen:
 Paciente que presenta cuadro febril, malestar general, entralgia, y movilización de secreciones, se da incapacidad medica por cinco días con diagnóstico: 209 - BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA, 200 - RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)



Dr. Jairo Vergara Corena
 Médico Internista
 R.E. 144 (2001)
 Internista de E.O.

ATENDIDO POR
 JAIRO JAIR VERGARA CORENA - Registro Medico No.
 Registro medico No:144-2001
 Copyright 2010-2011 Sima Salud. Todos los Derechos Reservados.

192.168.0.128/SimaSalud/Reportes/Cliente/html/reporte_datos_incapacidad.php?estudio=1463518&numero=438

1/1



Bogotá D.C, 28 de octubre de 2022.

Doctor ROY BARRERAS Presidente Congreso de la República

Referencia: Solicitud de Comisión Oficial.

Cordial saludo Ciudadano Senador,

Por medio del presente escrito me permito solicitar Comisión oficial para cumplir mi función legislativa fuera de la sede del Congreso, asistiendo a los Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo...

De igual forma, solicito que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, dicha comisión oficial sea aceptada como excusa para justificar mi ausencia a la sesión plenaria del día 1 de noviembre del año en curso...

Agradezco su atención.

Atentamente,

Signature of Ana Carolina Espitia Jerez

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ Senadora de la República

Contact information for Ana Espitia: ana.espitia@senado.gov.co, Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 707B, Teléfono: (601) 3823000 Ext.3770

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Resolution 071 of 2022 from the Senate of the Republic. Title: 'Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a Senador'. It details the authorization for Senator Omar de Jesús Restrepo Correa to be absent from sessions on October 24, 25, 26, 27, 28, and 31, and November 1, 2, 3, and 4, 2022.

Resolution 071 of 2022 from the Senate of the Republic. Title: 'la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo'. It contains articles regarding administrative liquidation, copies of the resolution, and publication requirements. Signed by Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Medellín, 13 de octubre de 2022

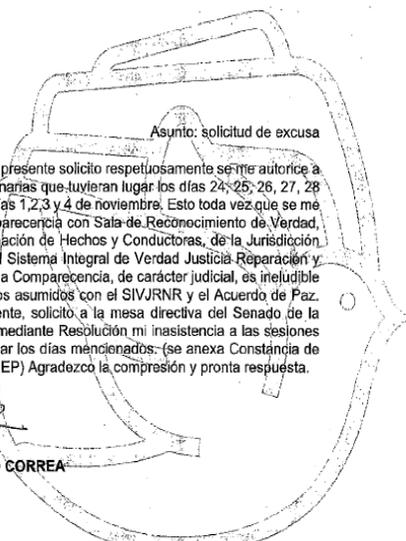
Señor Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco Secretario General Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de las posibles plenarios que tuvieran lugar los días 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre, así como los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre. Esto toda vez que se me ha establecido citación a comparecencia con Sala de Reconocimiento de Verdad...

Signature of Omar Restrepo Correa. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA Senador de la República Partido Comunes



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:16 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 1°
de noviembre de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Consideración y Aprobación de las Actas números: 06, 07 y 08 Correspondiente a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 16 y 23 de agosto y 6 de septiembre de 2022, Publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 1286, 1287 y 1288 de 2022.

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Berner Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe y Julio Elías Chagüi Flores*.

Honorables Representantes *Julián López, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milena Jaraba Díaz, Álvaro Mauricio Londoño, Astrid Sánchez Montes de Oca* y otras firmas.

2. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores doctora, *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Comercio, Industria y Turismo doctora, *María Ximena Lombana Villalba*.

3. Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Oscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1852 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 219 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

4. Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la sexagésima séptima (67ª) Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo y Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores: doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

5. Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Clara Eugenia López Obregón, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Roy Barreras, Guido Echeverri Piedrahíta, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alexander López Maya, José*

David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nadia Georgette Blel Scaff, Jonathan Ferney Pulido, Aida Avella Esquivel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Fabián Díaz Plata, Andrés Guerra, César Augusto Pachón Achury, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Bolívar Moreno, Berenice Bedoya, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Wills Ospina, Katherine Miranda, David Ricardo Racero Mayorca y Alfredo Mondragón Garzón.*

6. Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1123 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1238 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva y María José Pizarro Rodríguez e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Eduard Sarmiento Hidalgo y Santiago Osorio Marín.*

7. Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2022.

Autora: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

8. Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores *Omar de Jesús Restrepo y José Alfredo Marín Lozano*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** número 1836 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, César Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez.*

9. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2022.

Autor: Honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas.*

10. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2022.

Autor: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

11. Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1760 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

12. Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe*.

13. Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano y Ruby Helena Chagüi Spath*.

Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute y Armando Zabaraín D'Arce*.

14. Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2022 (ponencia negativa).

Autores: Honorables Senadoras *María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano*.

Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón*.

15. Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa*.

Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García*.

16. Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

17. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

18. Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2022.

Autor: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

19. Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

20. Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi y Esperanza Andrade Serrano.*

21. Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Omar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera.*

22. Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

23. Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1576 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Castillo Suárez y Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés,*

Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo Berrío López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

24. Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

25. Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto* y *José Obdulio Gaviria Vélez.*

Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrío López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuéllar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán* y *Jennifer Kristin Arias Falla.*

26. Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Luis Iván Marulanda Gómez.*

Honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Falla, Jorge Enrique Benedetti, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita Goebertus Estrada, Ángela Patricia Sánchez Leal* y *Edwin Ballesteros Archila.*

27. Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara, *por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2022.

Autores: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Giovany Cristancho Tarache* y *María Cristina Soto de Gómez.*

28. Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 038 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2022.

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Honorables Representantes *Óscar Tulio Lizcano González* y *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

29. Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Omar de Jesús Retrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2022.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés* y *Enrique Cabrales Baquero*.

30. Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1187 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *José Luis Pinedo Campo*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y *Jhon Arley Murillo Benítez*.

31. Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1198 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Esperanza Andrade Serrano*, *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *John Milton Rodríguez González*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco*, *Armando Zabaraín D' Arce*, *Buenaventura León León*, *Felipe Andrés Muñoz*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Germán Alcides Blanco* y *Emeterio José Montes de Castro*.

32. Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

33. Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado, por el cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

34. Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Novoa*.

35. Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1266 de 2022.

Autor: Ministro de Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

36. Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROYLEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Secretaría señor Presidente le permite informar que hay una proposición de alteración del orden del día por parte de la honorable Senadora Sandra Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, quien presenta una proposición:

Gracias señor Presidente, sí, yo solicito muy respetuosamente a la mesa directiva modificar el orden del día de la sesión plenaria del día de hoy primero de noviembre, que poniendo en el tercer punto del orden del día de lectura de ponencia de consideración y proyectos en segundo debate, pasar al punto 17 del 17 al tercero del Proyecto de ley número 175 del 2021 Senado, es un Proyecto de ley sencillo, pequeño que ordena a la nación actualizar el inventario de vías señor Presidente, gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día con la modificación presentada por la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 120

Modifíquese el orden del día de la sesión Plenaria del Senado de la República del 1 de noviembre de 2022, poniendo en el tercer punto del orden del día "LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE" pasar del punto 17 al tercero el Proyecto de Ley número 175 de 2021 Senado: "Por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones" el cual fue asignado se encuentra en el numeral 17 del cual soy autora y ponente para segundo debate.

Lo anterior se solicita de conformidad a que este es un proyecto que permite que el gobierno nacional avance en su plan de gobierno frente a las vías terciarias del país.

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA

01. XI. 2022

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los siguientes son los anuncios de los diferentes proyectos para la próxima sesión plenaria.

Con informe de Conciliación

- **Proyecto de ley 181 de 2022 Senado, 160 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2021 Senado**, por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático.
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Proyecto de ley número 18 de 2021 Senado**, por el cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2021 Senado**, por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara**, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 77 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la sexagésima séptima (67ª) conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.
- **Proyecto número 90 de 2021 Senado**, por el cual se introducen disposiciones Anti-Slapp en el ordenamiento jurídico colombiano y se modifica el código general del proceso y la Ley 906 de 2004, con el fin de erradicar el acoso judicial o litigioso dirigido a cercenar los derechos a la libertad de expresión, información y asociación.
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por la cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
 - **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 279 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.
 - **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara – Acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 367 de 2022 Senado, 306 de 2021 Cámara**, por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del instituto nacional de cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal.
 - **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.
 - **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.
 - **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 07 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del plan nacional de agroecología, (PNA), se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
 - **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado**, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 131 de 2022 Senado, 118 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.
- Están leídos señor Presidente los diferentes proyectos anunciándolos para la próxima sesión plenaria.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 06, 07 y 08 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 16 y 23 de agosto y 06 de septiembre de 2022, publicadas en la Gaceta del Congreso números: 1286, 1287 y 1288 de 2022.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 06, 07 y 08 en la

Gaceta del Congreso números 1286, 1287 y 1288 de 2022 anuncia que los honorables Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Wilson Neber Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, César Augusto Pachón Achury, dejan constancia sobre las actas mencionadas.

Bogotá, 31 octubre de 2022

CONSTANCIA: NO VOTACIÓN DE LAS ACTAS 06, 07 Y 08

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de votar, en la plenaria del Senado del día 1 de Noviembre del año en curso, las actas número: 06, 07 y 08 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 16 y 23 de agosto y 06 de septiembre de 2022, publicadas en las gacetas del congreso número: 1286, 1287 y 1288 de 2022 respectivamente.

toda vez que para los días en que se celebraron las diferentes sesiones plenarias aun no me encontraba posesionado como Senador de la República, tal y como consta en el acta de posesión del día 26 de octubre de 2022.



JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido de la Unión por la Gente

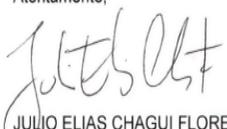
[Handwritten signature and date: J. 30.10.2022]

Bogotá, 1 de noviembre de 2022

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la plenaria del Honorable Senado de la República que no participaré en la votación del **Acta No. 08** correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día 06 de septiembre de 2022 la cual se encuentran en el orden del día de hoy, dado que para dicha sesión estaba incapacitado motivo por el cual no estuve presente.

Atentamente,



JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la República

[Handwritten signature and date: J. 1.11.2022]

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2022

Doctores
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

ASUNTO: Constancia de no votación acta número 7 del 23 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la república que me abstendré de votar el acta número 7, correspondiente a la sesión plenaria del 23 de agosto del año en curso, consignada en la gaceta 1287 de 2022, por cuanto presenté excusa. Lo anterior debido a que me encontraba acompañando en una urgencia médica a un familiar en primer grado de consanguinidad.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente,



WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición Pacto Histórico

[Handwritten signature and date: J. 31.10.2022]

CONSTANCIA
NO VOTACIÓN DE ACTA
01 DE NOVIEMBRE DE 2022
Senado de la República – Plenaria

Por medio de la presente hago constar que no votaré el Acta 08 de la sesión Plenaria del Senado de la República, correspondiente al día 06 de septiembre de 2022 y publicada en la gaceta del Congreso número 1288 de 2022, debido a que no asistí a dicha sesión por encontrarme en el desarrollo de una audiencia y otras labores congresionales en la ciudad de Buenaventura con la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto, la cual presenté anticipadamente la correspondiente excusa a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Atentamente,



JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República

[Handwritten signature and date: J. 01.11.2022]

01 noviembre de 2022

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

En la calidad de Senador de la República, me permito informar que no votaré el Acta No. 8 correspondiente a la sesión ordinaria del día 06 de septiembre del año en curso y la cual está relacionada en el orden del día. Así mismo, que previamente me fue reconocido el permiso/excusa, como consta en la Gaceta No. 1288.

Agradezco su amable atención

Atentamente,



CESAR A. PACHÓN ACHURY
Senador de la República
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS
PACTO HISTORICO

[Handwritten signature and date: J. 01.11.2022]

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández quien preside, manifiesta:

Bueno muy bien, antes de poner en consideración las actas con las constancias que han dejado los Senadores, Senador Germán Blanco ha pedido una constancia para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Senador Germán Blanco. Sonido para el Senador Germán Blanco, está en consideración las actas y las constancias que están dejando los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, Presidente yo no quiero dejar pasar la oportunidad sin que esta constancia se pueda hacer y que además pues la pueda hacer yo como dirigente político. Hace dos días el domingo 30 de octubre en el municipio de Toledo, Antioquia en el norte del departamento de Antioquia, área de influencia del proyecto Hidroituango, fue atacado por sicarios Jhonny Alberto Marín Muñeton el alcalde 2016-2019 de ese municipio del norte del departamento, fue impactado por el arma del sicario

y trasladado de urgencia al hospital de segundo nivel de Yarumal y después a un hospital en la ciudad de Medellín.

Jhonny Alberto es militante del partido conservador colombiano y es deportólogo y es especialista en alta gerencia, en alta herencia deportiva, además posee una finca cafetera en la región y al decir de propios y extraños Jhonny Marín sería o puede ser el próximo alcalde del municipio de Toledo y, porque estoy haciendo la constancia Presidente, porque las víctimas y los atentados sicariales no solamente se hacen en las personas de los movimientos de izquierda, también en los militantes de los partidos de centro derecha.

Jhonny Alberto no tenía amenazas próximas contra su vida o la de su familia, si bien estar en una zona difícil de orden público que la han relacionado a otros compañeros y que conocemos bien el territorio, pues contra él no existía a amenaza alguna y eso deja muy turbia la política regional y local próximo a un periodo electoral, llamamos de las autoridades que en el menor tiempo posible se realicen las investigaciones que conduzcan a la captura de los responsables y a la veracidad de los hechos para que hechos como estos que han enlutado en el pasado esa misma población con candidatos de otros partidos políticos no se sigan repitiendo periódicamente, hoy nos corresponde sufrirlo en persona de una era miembro del partido Conservador Jhonny Alberto Marín Muñetón y por quien oramos recupere muy pronto su salud, su vitalidad y su presencia familiar, social y política, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 06, 07 y 08 en la *Gaceta del Congreso* números 1286, 1287 y 1288 de 2022 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo creo que es un Proyecto de ley, perdón un proyecto de acto legislativo en donde vamos a concurrir todas las fuerzas políticas y todos nosotros como congresistas porque se trata precisamente de que en la Constitución Política de Colombia exista directamente el derecho a una alimentación digna.

Este proyecto de acto legislativo lo que busca precisamente es acabar con el hambre y la desnutrición en nuestro país, el Constituyente de 1991 dentro de los cuales tenemos uno aquí el doctor Humberto de la Calle creó gracias a un desarrollo amplio que tuvo de los derechos fundamentales que existen no solamente, pues que existen no solamente en Colombia sino en todo el planeta, una categorización de derechos fundamentales que están establecidos en la Constitución Política y a medida que ha venido pasando el tiempo empezó pues la Corte Constitucional hacer un desarrollo más amplio de ellos y empezó a ligar unos derechos que estaban intrínsecamente relacionados con aquellos que están establecidos en los primeros 15 artículos de nuestra Constitución.

En principio y lo que se ha venido haciendo desde un tiempo para acá es que hay derechos que por sí solo han cobrado vida y se han vuelto también derechos fundamentales. Antes por ejemplo teníamos que decir que el derecho a la vida era un derecho en el que concurrían muchos más, hoy el desarrollo que tenemos nosotros de la Constitución y jurisprudencial nos dice que puede haber otros derechos que también tengan por sí mismo esa categorización de derechos fundamentales sin estar ligados o correspondan a un derecho a un desarrollo jurisprudencial es el caso de este derecho fundamental que nosotros estamos hoy proponiendo que busca precisamente que exista el derecho a una alimentación digna en nuestro país, como derecho fundamental como tal, no que esté ligado al derecho fundamental a la vida, sino que tenga una protección misma de los, de los mismos términos que está protegido el derecho fundamental a la vida, el derecho fundamental a la petición, a los, pues todo el catálogo de derechos fundamentales que nosotros tenemos.

Hemos visto cómo en nuestro país se ha venido poco a poco deteriorando el derecho que tenemos nosotros los colombianos a tener un acceso a los recursos necesarios que se necesitan para acceder a una alimentación digna, para hablar de alimentación digna hablamos también de 2 conceptos importantes que es que el acceso que yo tengo a los medios necesarios para cultivar por ejemplo los alimentos que se necesitan en nuestro territorio, pero también para tener los recursos que necesitamos todos para comprar nuestros alimentos o para alimentarnos también en debida manera, eso es muy importante establecerlo porque aquí lo que queremos precisamente es que exista una soberanía alimentaria y, no solamente una soberanía alimentaria sino que también esté ligada a una capacidad adquisitiva que tengamos nosotros los colombianos y que tengan los colombianos para poder tener una alimentación adecuada y en el tiempo en que se necesite.

Es absolutamente desgarrador decir que 22 millones de colombianos en estos momentos tienen dificultades para acceder a una alimentación digna todos los días, tienen dificultades para comer las 3 comidas al día y si hablamos pues de las muertes de desnutrición que ha habido en nuestro país, pues ahí vamos a tener un problema aún más lamentable,

actualmente 12 millones de personas están comiendo apenas dos veces al día, 670 mil una vez al día y 51 mil colombianos se acuesta incluso sin probar un bocado de comida.

Ese desbalance que existe hoy queremos empezar a darle los pisos jurídicos importantes que van a empezar a dar frutos en la medida en que nosotros comprendamos que este derecho a tener una alimentación digna tiene que estar ligado a esos dos conceptos que son muy importantes que va en la soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y que va también ligado a la capacidad adquisitiva que tenemos que tener todos para poder acceder a la alimentación digna y necesaria.

Este acto legislativo señor Presidente fue aprobado por unanimidad en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, perdón del Senado de la República no olvido, la Cámara de Representantes, hicieron valiosos aportes, el Senador JJ en este Proyecto de ley se acuerdan al Senador JJ que nos habló del tema de las vías terciarias Jota Pe perdón no JJ Jota Pe, no he visto sus videos últimamente de Senador Jota Pe, el Senador Humberto de la Calle también nos habló de un tema muy importante en este, en este acto legislativo que es la progresividad que debe existir y sobre esos temas hemos debatido ampliamente en la comisión pero accedieron en su momento a que el proyecto viniera a plenaria del Senado con el fin de que aquí pudiéramos hacerle esas modificaciones que vienen desde la ponencia y que yo creo que van a mejorar mucho el proyecto.

También existen unas propuestas importantes del Senador Guevara, del Senador Pedro Flórez que no veo en este momento, para hacer aquí, ya lo vi, del Senador Pedro Flórez que han sido concertadas y que nutren aún más el proyecto con el fin de que exista claridad, de qué es lo que necesitan los colombianos desde la Constitución Política para que sean desarrolladas incluso en leyes estatutarias y de esa manera podamos avanzar con una, con derecho fundamental a tener una alimentación digna y adecuada para todos nuestros colombianos, con eso señor Presidente de una manera abreviada pudiera pedirle a todos los miembros del Senado de la República que puedan apoyarnos con este proyecto de acto legislativo que tenga su curso en esta legislatura y que obviamente está previsto para que puedan hacerse las modificaciones necesarias no solo en este debate sino en los subsiguientes con el fin de que pueda ser un proyecto que les sea de utilidad a todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quisiera decir algo señor ponente a mí me parece que el artículo 65 es muy claro en la Constitución y no sé por qué lo cambian, me parecería mejor que fuese una ley que ampliara, de pronto algunos aspectos del artículo 65, porque cambiar la Constitución

por cambiarla no tiene sentido y yo me permito leerlo si me permite el señor Presidente el artículo 65 dice lo siguiente: se garantiza el derecho a la alimentación adecuada y a que no tengan hambre las personas, tendrán el derecho a tener acceso de manera regular, segura, permanente y libre, a alimentos cuantitativa y cualitativamente adecuados y suficientes que guarden correspondencia con sus identidades y tradiciones culturales. Me parece que es completo ese artículo lo que yo sí creo, por ejemplo, hablar de sostenibilidad alimentaria y de soberanía etc., yo creo que da es para una ley que ayude en cierto punto a ampliar algunos aspectos que están considerados en el artículo 65, pero no a una modificación constitucional no sé qué argumentos tienen para cambiar la Constitución en un artículo que es supremamente claro; entonces yo sí le pediría al ponente y no sé a las personas que han presentado este proyecto la posibilidad de hacer una ley sin cambiar la Constitución, sin cambiarla que es completamente distinto, porque esta Constitución que ha sido una Constitución de ejemplo realmente no veo porque tengan que cambiar ese artículo cuando realmente lo que se puede hacer es otra cosa completamente distinta.

Me excusa si usted es el autor no sé si usted es el autor, pero pienso que con este camino pues vamos a cambiar la Constitución por una palabra y eso no es correcto pero sí ampliarla en el sentido de por ejemplo hablar de la sostenibilidad y la soberanía eso me parece que es correcto, pero cambiar la Constitución por cambiarla no creo que ese sea el proceso indicado a un Congreso serio, a un Congreso que se dedica realmente a ampliar algunas de las enmiendas o simplemente decir que es lo que queremos, queremos, que todo El Mundo coma por supuesto, queremos la soberanía alimentaria por supuesto, pero si lo hacemos con una reglamentaria dejamos de meternos tanto con la Constitución, 150 y pico de reformas tiene la Constitución Política ya es bueno no y todas las cosas no se pueden hacer cambiando la Constitución, tampoco todas las cosas se pueden hacer por ley, ordenar que todo El Mundo coma cuando nadie tiene con qué comer, pues es casi que imposible, pero de todas maneras yo creo que hay una contribución si hablamos de la sostenibilidad y hablamos de la soberanía alimentaria, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Presidente, eh bueno en el informe que tengo el artículo 65 de la Constitución doctor Deluque aparece diferente a como, lo está leyendo la doctora Aída Avella, incluso la proposición que yo le planteo a su propuesta va en la misma dirección de lo que acaba de referir la doctora Aída Avella, por eso sería importante que usted en calidad de ponente antes de leer esta proposición nos clarifique en esta situación y podamos entonces darle trámite a esta proposición o mantenerla en pausa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, un saludo a usted muy especial de parte de nuestra bancada, al doctor Deluque como ponente en esta iniciativa, agradecer al doctor Deluque que nos haya avalado la proposición, porque es una proposición que va encaminada no solamente a garantizar, Presidente si nos ayuda con el, Presidente nos ayuda con el ruido, por favor Presidente, con el ruido.

Muy concreto agradecerle al ponente de esta iniciativa del doctor Deluque, que nos hubiera acogido la proposición porque es una proposición integral frente a toda la cadena de abastecimiento y seguridad alimentaria del país, sobre todo porque muchos de nuestros campesinos también tienen pequeñas cadenas logísticas de distribución, de comercialización y se deben proteger a fin de evitar abusos de posesión dominante y que las grandes superficies también impongan los precios; entonces le agradecemos doctor Deluque a nombre de la bancada que haya recogido esta propuesta y nos la haya avalado.

Y, de igual manera la iniciativa de poder generar un mecanismo de reducir la pérdida de alimentos en el País, hoy la pérdida de alimentos está alrededor de 1.6 millones de toneladas, pérdidas de frutas, verduras y muchos de nuestros campesinos tienen que dejar perder sus cosechas, porque van los comercializadores y no les compran los productos de segunda o tercera categoría como así se denomina, pero muchos de estos productos son la base de la alimentación de las familias más pobres de nuestro país, entonces establecer una estrategia también sobre ese consumo de alimentos que muchas veces es considerado como pérdida e inclusive los grandes supermercados y que sirve también para la alimentación de miles de colombianos y para también los bancos de alimentos en todo el País.

Queríamos señalar el ponente nos ha indicado que no acoge en la proposición el tema de las semillas, pero quería dejar como constancia que es importantísimo avanzar en una cadena de mejoramiento, custodia, administración, distribución poder generar investigación de recursos genéticos, de germoplasma de todas las semillas de nuestro país, hoy se estaba viviendo un gran debate en virtud a al trigo, pero ese mismo debate está en la cebada, ese mismo debate está en el frijol, es mismo debate está en el arroz y Colombia tiene que ser autosuficiente y tener soberanía sobre la base de los consumos de la canasta básica familiar, entonces a nombre de la bancada del partido Mira gracias Presidente y acompañaríamos esta iniciativa, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente, he radicado una proposición dirigida a adicionar la expresión y comerciales puesto que si bien el artículo garantiza

los derechos de acceso a la tierra, acceso a insumos agrícolas, desarrollo integral acceso a la tecnología, pues lo que buscamos con esta expresión es que también entren a garantizarse el desarrollo integral en actividades comerciales que le permita a los campesinos tener una garantía de venta de lo que logren producir, lo cual es clave a la hora de que los campesinos puedan obtener el retorno de esa inversión; de manera que, señor ponente de nada va a servir que los campesinos produzcan alimentos si al final no tienen conocimientos ni garantías de cómo logran vender sus productos en los respectivos mercados.

Si un campesino no logra vender su producto pues difícilmente podrá continuar ejerciendo esa actividad esa es mi proposición en esa vía y espero respuesta del ponente, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno quiero en este caso señalar mi adhesión a la proposición del doctor Deluque, creo que el proyecto consagra de mejor manera bajo criterios de universalidad el derecho humano a la alimentación, pero además valoro grandemente que se haya incluido la soberanía alimentaria que también es hoy considerada escala internacional como un derecho. La adopción de un marco normativo que consagre alimentación como un derecho y no solamente bajo un enfoque productivo cómo ha sido la usanza en nuestro ordenamiento constitucional, amplía el espectro de su protección hablar de un derecho nos permite digamos superar el concepto tradicional de seguridad alimentaria y adentrarnos el de soberanía alimentaria y que entendamos a otras dimensiones inclusive el proceso alimentario bajo el concepto de derecho.

Aparte de ello digamos que el modo cómo se aborda la soberanía alimentaria y la alimentación como derecho, permite también, que la ciudadanía tenga mayores herramientas para la exigencia de ese derecho, inclusive la eventualidad de que la comunidad más desfavorecida acceda al derecho a la tutela en relación con él. De modo, que por estas razones quiero dejar dicho mi adhesión al proyecto anotando que también en relación con el tema de la legislación internacional ha tenido importantes avances, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en febrero de 2020, un caso en Argentina por primera vez protegió el derecho a la alimentación como un derecho autónomo en relación con lo cual avanza también el proyecto que sustenta hoy el doctor Deluque de modo que manifiesto mi adhesión y votaré positivamente el que ha sido presentado, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para todas y todos, Senador muy buena su propuesta es un acto legislativo interesante, incluso muy, muy resumido,

pero pues yo le había puesto una proposición pero incluso que es sujeto de debate para una próxima ponencia, donde usted simplemente coloca la palabra promoverá en dos párrafos sí, y digamos, que promover para cuando tú ejecutas la ley, qué encontraríamos nosotros, simplemente lo que está haciendo es cualquier gobierno que no le interesa el campo como los que han venido aquí hacia atrás simplemente hacen cualquier acción sencilla que no imparten el campo iba a decir estoy promoviendo y estoy cumpliendo con la Constitución Política de Colombia, yo la dejé ahí como constancia la palabra realizará, pero me gustaría que con su equipo de trabajo podamos discutirla porque me parece que debemos garantizar que cualquier Gobierno que tiene que acogerse a la Constitución Política de Colombia tenga de una forma más contundente, uno como ciudadano cómo exigirle que cumpla con ese artículo. Entonces lo dejo a su consideración la palabra realizará a cambio de la palabra promoverá porque cualquier acción puede decir yo lo estoy promoviendo pero realmente.

Y, otra cosa, recordarle a la plenaria que hay 3 artículos que hablan sobre el sector agropecuario en la Constitución Política de Colombia el artículo 64, 65 y 66 y que en el artículo 64 nos habla del acceso progresivo a la tierra, pero también nos habla de asistencia técnica, comercialización, acceso a insumos y demás, entonces para que no vayamos tampoco en este artículo doctor Deluque a mezclar porque ya tiene el artículo 64 o lo que ya tiene el artículo 65 y, recordarles que estamos promoviendo el acto legislativo de los derechos de campesinos y campesinas acogiendo todo lo que sacó las Naciones Unidas hace unos años, donde también tiene un amplio panorama doctor Deluque que recoge también y fortalece esta propuesta que tú estás haciendo acá, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Deluque también como partido Colombia Justa Libres acompañamos este acto legislativo, sin embargo, allí quiero también que quede en el análisis que estás haciendo tenemos una situación en Colombia y es que la encuesta Nacional de situación nutricional no ha sido actualizada, es un instrumento idóneo de monitoreo y las últimas cifras que tenemos son del año 2006, 2010 y 2015 y tomar decisiones políticas y administrativas para erradicar el hambre se complican si no hay un instrumento idóneo.

De otra parte, también hay dos leyes hay una ley y un decreto, la Ley 2046 del 2020 que están en las compras públicas y el Decreto 248 del 2021 en el cual establecen las condiciones para el productor campesino, ahí normas, de nada sirve tener normas, si no hay voluntad política para aplicarlas y si es muy importante que ENSIN que la Encuesta Nacional de Situación Nutricional la tengas allí en cuenta, porque no hay una información real a hoy para tomar

decisiones tanto políticas como administrativas que sean certeras.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Humberto de la Calle Lombana:

Gracias Presidente, simplemente para decir de manera muy breve lo siguiente, en primer lugar, yo hago más las palabras del señor ponente con el ponente hablamos sobre el tema de la (cortan sonido).

Señor Presidente, comienzo en primer lugar como lo ha dicho el ponente Senador Deluque él ha cogido la idea de generar un concepto de progresividad en la aplicación de este derecho y eso me pareció suficientemente satisfactorio, en su momento lo que le señalé al Senador Deluque era la dificultad hipotética de qué derechos fundamentales sin progresividad, o sea, de ejecución inmediata darían lugar a tutelas, a mil discusiones de carácter jurídico que creo que son inconvenientes. Pero lo que quiero decir la verdad señalando que voy a votar positivamente el proyecto es como para dejar una especie de constancia para el futuro.

El artículo habla de la seguridad y la soberanía alimentaria eso tiene distintas interpretaciones e incluso quienes piensan que es lo mismo, nosotros creemos que hay unas diferencias; pero lo que quiero señalar es que votaré positivamente en el entendido de que por soberanía alimentaria se entiende lo que se dictaminó en la cumbre mundial sobre alimentación de la FAO en 1996, porque hay otra concepción de soberanía que es la autarquía alimentaria, la tesis de que un país tiene que producir la totalidad de sus alimentos, hoy en día yo creo que eso es un poco anacrónico como bien lo dice él la nota de pie de página de la ponencia, la seguridad alimentaria se nutre de insumos que pueden venir del exterior que no necesariamente implican una total autarquía en producción de alimentos.

Por lo que quiero señalar repito es que acepto y voto positivamente y con mucho gusto e intensidad esta idea pero quisiera para futura memoria que quede claro en mi particular modo de ver que el concepto de soberanía alimentaria, lo remito a la declaración de la FAO y no a esas otras fórmulas de absoluta independencia de los países para producir sus alimentos, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, Presidente, en una proposición que he presentado y para entrar en contexto del artículo 65 por supuesto que ya viene garantizada la protección del Estado en temas de alimentos y lo hablo muy claro que el País gozará de esta protección y, lo que busca el ponente y el autor de este acto legislativo es que se garantice esa misma alimentación por supuesto, pero le agregue que sea adecuada y nosotros la proposición Senador Deluque es que además sea universal, completa, equilibrada, suficiente y segura, sí.

Entonces estamos ahorita concertando con el Senador Pedro Flórez precisamente porque coincidimos y esto quiero decirle Senador Deluque que no ha sido fruto del capricho eso sino que además nosotros consultamos con los diferentes dietistas y nutricionistas del país y por supuesto se hace muy necesario y repito volverla universal, completa, equilibrada, suficiente y segura, la idea es que el nuevo enunciado Constitucional sobre el derecho a la alimentación sea sobre este derecho a la alimentación sea aún más integral al adicionarle estas palabras Senador Deluque yo le pido que tenga en cuenta esta proposición y que la estamos concertando porque es muy similar a la del Senador Pedro Flórez, para que quede que le creería yo más completa y como su misma palabra lo dice más equilibrada Senador Deluque, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí Presidente, muy corto con el fin de dar claridad algunos aspectos que fueron señalados en especial a la Senadora Aída Avella, al Senador Pedro Flórez en cuanto a ¿por qué estamos modificando este Artículo 65 de la Constitución? ha sido costumbre nacional, costumbre histórica en el País que el problema de hambre y desnutrición sea resuelto, se ha pretendido resolver a través simplemente de llevarle la bolsa de alimentos a la familia que está en estado de desnutrición. Y, llevarle la bolsa de alimentos a la familia que está en estado de desnutrición no nos genera a nosotros la posibilidad de que podamos hablar de erradicar el hambre de verdad y la desnutrición obviamente hay que hacerlo cuando es necesario, pero lo importante aquí es generar una política de Estado transversal Senadora Aída, que vaya en favor de que la comida que se produce sea necesaria o que las comunidades sean capaces también de producir su comida con el fin de que puedan satisfacer sus necesidades y, adicionalmente a eso existan las políticas suficiente para crear las políticas monetarias que permitan que exista un nivel adquisitivo necesario en las personas para que puedan comprar su comida en ese caso también.

Porque queremos modificar este artículo si ustedes ven artículo 65 originario de la Constitución simplemente habla que para el Estado colombiano en general es importante producir alimentos lo que queremos es que el derecho a la alimentación y a la cero desnutrición quede incluido en este artículo para que se genere un derecho fundamental adicional, diría yo de una generación de última generación con el fin que goce de los absolutos, de las absolutas protecciones del Estado, por eso modificar ese artículo, y por eso, que quede ahí.

Los comentarios que hizo la Senadora del partido Conservador están absolutamente ligados a la exposición de motivos, Senadora, ahí los tenemos todos también nos parecen, son muy importante sus aportes.

El Senador Pedro Flórez y el Senador Carreño en estos momentos en la plenaria son absolutamente

ejemplo de que sí puede existir la paz total, el Pacto Histórico y el Centro Democrático acaban de conciliar una proposición, que amplía el concepto y además genera una descripción más exacta de lo que queremos, de que significa que existe una alimentación adecuada en nuestro país y de verdad lo que queremos es que en las proposiciones que han presentado han sido absolutamente coherentes con lo que necesitamos.

La Senadora de mi departamento también Martha Peralta presentó una proposición que ella misma sustentó y que nos parece también muy adecuada para el debate.

El Senador Guevara, también quien también expuso su proposición y que también quedó como constancia una parte de ella está haciendo también un aporte importante al proyecto; de esa manera yo creo señor Presidente que las proposiciones todas han sido aceptadas que pues hablaremos de ellas si es necesario en el artículo que votaremos enseguida y las que quedaron pues como constancia que incluso pueden ser objeto de debate nuevamente cuando el proyecto de acto legislativo regrese a la plenaria del Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno muchas gracias señor Presidente y agradecerles por el espacio me parece fundamental esta propuesta y quisiera también dejar nuestras propuestas en el marco de los pueblos indígenas, yo creo que hablar de seguridad alimentaria, o para el caso nuestro, la autonomía alimentaria es fundamental y sí me gustaría que se pudiera revisar es un poco como este tema también lo pudiéramos incluir en el enfoque diferencial puesto que en el marco de la de cultura y las cosmovisiones tenemos una forma de producir y alimentación distinta; entonces sería muy interesante también revisar ese enfoque diferencial para qué en el marco de la de la iniciativa legislativa general se pueda incluir para el caso de los pueblos étnicos, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Senadora, muy a lugar su propuesta y con ella nos ayudó el Senador Pedro Flórez, porque la proposición que él está pidiendo junto con el Senador Carreño que se apruebe precisamente está hablando de salvaguardar la interculturalidad del Estado Colombiano y sus comunidades, de manera tal, que ahí estaría el trato diferencial que usted propone, también para sus comunidades.

Y, un punto adicional señor Presidente que se me olvidó aclarar en cuanto a la soberanía alimentaria concepto en el cual, ¡eh!, concepto sobre el cual se refirió el Senador de la Calle, el concepto debe entenderse sobre la declaración de la FAO del 96, es decir, no se trata de que el Estado colombiano tenga que producir todos sus alimentos, ojalá lo pudiéramos hacer en algún momento negándose la posibilidad de que se pudiera traer alimento de otra parte, sino que

se trata y de..., también, está hablando la Senadora Paloma Valencia en una proposición Senadora Paloma, sobre el termino de soberanía alimentaria lo que queremos es que el tema es que, quede salvaguardado dentro de la declaración que hizo la FAO en 1996 no se trata de que, sea el concepto de que la soberanía alimentaria del país se ha dada en el país en la medida en que tengamos nosotros que producir todos nuestros alimentos que vuelvo y repito, ojalá algún día lo pudiéramos hacer sin ningún problema y aprecio que no contraríen el nivel adquisitivo la capacidad monetaria para comprar los alimentos, sino que se trata de que las comunidades, en nuestro país, tengan las comunidades en nuestro país, tengan la posibilidad, también, mediante las políticas transversales del Estado de poder producir sus alimentos y de esa manera entre ellos, pues, poder perdón acabar las necesidades alimentarias que puedan existir en ese concepto.

Con esto señor Presidente, cerramos y quisiera y, pues, pedirle a la Plenaria que, votaran positivamente esta iniciativa y, luego nos refirmamos a cada una de las proposiciones si hace falta porque ya creo que nos referimos a ellas, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchas gracias señor Presidente, mire esta es, una discusión que hemos venido teniendo con este proyecto de tiempo atrás y es que el concepto de soberanía alimentaria ha ido evolucionando en una cosa que es, muy complicada y es que, todo lo que consume en un país sea producido por el país, es un concepto que en muchos partidos de izquierda han defendido, pero que es totalmente errado porque contradice la idea de los mercados internacionales.

Imagínese lo que terminaría haciendo para Colombia tener que producir absolutamente todo lo que consumimos en materia alimentaria, teniendo que pagar incluso precios más altos de los que podríamos conseguir en los mercados, creo que hay que aprovechar las ventajas. Ahora el Senador Deluque dice que simplemente circunscripto a eso yo le regalía Senador Deluque que pudiéramos dejarlo claro dentro del articulado, porque lo que yo no quiero es que después vengan unas tutelas y unas demandas en contra, en cualquier importación de alimentos y terminemos enredados Senador Deluque, yo sé que usted comparte conmigo el interés de mantener las posibilidades de importación y exportación, pero me parece que si dejamos el término o solamente así, pues, va a dar lugar a todo tipo de demandas.

Entonces, yo sugiero que eso tenga algún tipo de delimitación o de explicitación de manera que no se convierta en un mecanismo para cualquier importación, exportación de alimentos se considere inconstitucional porque acordémonos que esto se vuelve texto de Constitucional querido Senador y, aquí lo que estamos creando es un derecho que seguramente va a terminar siendo tutelable Senador

Deluque, Senador Deluque y si, entonces, nos tutelan la exportación de algo porque en Colombia no había, entonces, usted no podría exportar por lo mismo la importación de algo que se podría producir en Colombia, creo que estaríamos generando unos graves tropiezos frente a los tratados internacionales y sobre todo a las medidas que sustentan el libre comercio que me parece que es fundamental para el desarrollo de las naciones, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien Senador Deluque si usted sigue contestando cada cosa, nunca vamos a aprobarle ni siquiera el informe, ni la proposición, cierro el debate sobre la proposición con que termina el informe señor Secretario lea por favor la proposición.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 69

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 1° de 2022 Senado

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda.

Ávila Martínez Ariel

Barreras Rodríguez Josué

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Quiroga Óscar

Besaile Fayad John Moisés

Blél Scaff Nadya Georgette
 Carreño Castro José Vicente
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Char Chaljub Arturo
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 Luna Sánchez David Andrés
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 01.XI. 2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente es que, es un solo artículo, entonces, es una sola votación el 2 no tiene proposiciones que es el de la vigencia, pero el primero yo pienso que puede solucionar de esta manera. Yo quisiera en el entendido, Senadora Paloma que, el Senador de la Calle hizo una explicación hace un minuto sobre el concepto de soberanía alimentaria, en el entendido de que nosotros como Partido de la U que somos los proponentes de este Acto Legislativo entendimos el término de soberanía alimentaria no con la posibilidad de que Colombia pueda o tenga la necesidad de producir todo su alimento y se bloqueé, por ejemplo, algún tipo de explotación en la medida en que haga falta en Colombia sino que se entiende y, por eso, lo digo aquí en el micrófono con el fin de que quede el registro en el acta respectiva, qué es lo que queremos las comunidades indígenas, por ejemplo, sean capaces, tengan los programas suficientes para ser capaces de producir alimentos en su territorio.

Yo, le pediría el favor de que, pudiéramos, en la segunda vuelta, desde la Comisión Primera junto con el doctor de la Calle, definir exactamente lo que queremos entender con soberanía alimentaria para que, cuando vuelva esta Plenaria lleguemos con el concepto totalmente claro que ni a usted, ni al Senador de la Calle ni a mí que soy de absolutamente de su posición, pues, nos genere duda ese concepto. Y, en esa medida, entonces, que con esta constancia

y la que usted acaba de dejar más la del doctor de la Calle avanzáramos en el proyecto y lo arregláramos, por decirlo así, en el próximo debate en Comisión Primera donde hacemos parte los tres.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si puede dejar como constancia esa proposición y podríamos avanzar con una sola votación.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente, le agradezco mucho, no, Senador Deluque, yo creo que este es, un tema que no es menor y, que no puede quedar simplemente como constancia, yo recibo su propuesta como un compromiso de usted como ponente y del Partido de la U de ayudarnos a que la redacción circunscriba el tema de soberanía alimentaria con respecto a los tratados internacionales y a los principios del libre comercio que rigen la economía colombiana, eso es lo que quisiera que se adicionara y que ojalá lo pudiéramos meter, señor ponente, en el siguiente debate.

Porque es que usted encontrará que aquí estamos discutiendo esto, pero como sucedió en Comisión Primera hay algunos que están interpretando las palabras en el tenor que han desarrollado los discursos actuales donde básicamente lo que se pretende es, restringir el libre comercio. Eso para nosotros pues, sería imposible de acompañar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, entonces, la Senadora mantiene su proposición, es así, la Senadora dice que usted asume el compromiso público de la modificación y lo deja como constancia. La Senadora Gloria Flórez, con mucho gusto Senador, después de la Senadora Gloria Flórez que la pidió antes que su señoría. Sobre el único artículo del Acto Legislativo la Senadora Gloria Flórez y, luego el Senador Wilson Arias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, señor Presidente, apoyamos este artículo, esta modificación en el entendido de que la seguridad y la soberanía alimentaria son fundamentales para nuestro país y para los pueblos del mundo, por soberanía alimentaria se tiene la capacidad de producir en cada país de la producción alimentaria campesina indígena afrodescendiente, pero además también, la protección de las semillas nativas, si algo necesitan hoy nuestros pueblos es la garantía de producir sus propios alimentos y no depender exclusivamente de las transnacionales de alimentos, eso no quiere decir que no se puedan importar alimentos a Colombia, pero si se necesita una garantía para sobre vivir es la subsistencia de nuestro pueblo.

Entonces, para nosotros el término seguridad y soberanía alimentaria va ligado a la producción agrícola campesina, a la protección de las semillas nativas y a la garantía de producir desde las comunidades su propio alimento para que en momentos de dificultad como sucedió en la pandemia los que protegieron nuestra economía fueron los propios campesinos e indígenas, los que nos permitieron la alimentación en los hogares fue esa pequeña economía campesina productiva que garantizó que no se murieran de hambre los colombianos y colombianas, por eso, es tan importante el término de soberanía y no se puede sesgar solamente a las necesidades del libre comercio y de las grandes transnacionales.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senador Deluque, resuma las constancias que hemos escuchado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, proposiciones con el retiro y con el compromiso que hemos asumido con la Senadora Paloma Valencia y el Senador de La Calle, pues, solamente tendríamos proposiciones avaladas que son estas, la primera la de la Senadora Martha Peralta que agrega la palabra comercial.

La segunda, el Senador Pedro Flórez y el Senador Carreño que describen en su totalidad de qué se

Constancia

PALOMA 

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2022: "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia", el cual quedará así:

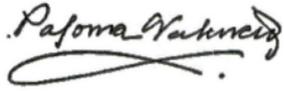
Artículo 1. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará de manera adecuada y progresiva el derecho a la alimentación adecuada y a estar protegido contra el hambre y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Definido
25 oct 2022

Constancia

trata, perdón, el derecho a la alimentación y a la alimentación digna de los colombianos.

El tercero que es, la Senadora Jahel Quiroga que elimina una palabra.

También, del artículo, el cuarto, del Senador Fabián Díaz que elimina una palabra ayuda, pues, en la redacción del proyecto.

La quinta, una proposición del Senador Guevara, también, que fue aprobada o aceptada por nosotros en el primer párrafo del artículo en cuestión, con eso, señor Presidente, pudiéramos votar.

revindica una supuesta soberanía en marco de los TLC cosa que es imposible, los hechos implican que si algo pierden los pueblos con los TLC es soberanía, entonces, digamos las cosas como son, no pretendamos que no tenemos, que no tenemos una diferencia fundamental sobre este asunto.

Lo que ha definido la FAO no es la soberanía a defendido la seguridad alimentaria y cómo la define la capacidad de los países de acceder a unos mercados alimentarios sobre la base de unos recursos disponibles, esto lo discutimos en pandemia y en medio de la pandemia creo yo quedo meridianamente claro porque los hechos eran, digamos, tan tozuda la realidad, era tan tozuda que era imposible sostener lo contrario, en medio de la pandemia, señores, no nos alimentó el libre comercio, nos alimentaron los campesinos, los negros, los indígenas, los afro, los raizales, inclusive, sin pandemia.

Pero más aún experiencias internacionales. Golfo Pérsico, México 2008 crisis alimentaria, hubo levantamientos sociales en México y en los países del Golfo Pérsico y los países del Golfo Pérsico con grandísimas divisas bajo sus bolsillos y no podían acceder a los alimentos por la volatilidad de los precios, bueno, de eso se trata esto en mi opinión la mera definición de soberanía alimentaria anacrónica para la necesidad de los pueblos.

Resumo diciendo, yo me siento distante de lo que dice el doctor de La Calle, pero reconozco que lo que dice el doctor de la Calle no es lo mismo que aquí ha dicho la doctora Paloma a no ser que yo no, no conozca algo mal dicho, en primer lugar, porque nadie reivindica como soberanía la autarquía. La soberanía es la autonomía, el derecho autónomo de los pueblos a decidir si importo o no importo y si produzco preferentemente tengo una producción nacional o un mercado interno por encima de cualquier otra consideración, eso es la soberanía y me sumo a lo que ha dicho la doctora Gloria Flórez como definición, de modo que, lo que yo sugiero es que reconozcamos que sobre este tema tenemos una diferencia importante.

Yo, no podría suscribir la supuesta soberanía en beneficio del libre comercio porque lo que menos hay es libre comercio en materia alimentaria así lo quieran disfrazar de esa manera y menos que se pretende como derecho si algo avanza el proyecto del doctor Deluque, es presentar la alimentación como un derecho introducir la categoría de soberanía alimentaria, de modo que, si fuere necesario yo sugiero que se vote en este sentido aunque paradójicamente, también, debo reconocer, lo que pasa es que la doctora Paloma dice querer votar el artículo como viene, pero renglón seguido lo que pretende es asignar una especie de definición que yo estoy seguro que no tiene la propia FAO. La FAO ha hablado en extenso del tema de seguridad alimentaria que muy poco sobre soberanía y si, de una definición pretenden ustedes yo me avengo a la definición de vía campesina sobre el tema de soberanía alimentaria, gracias Presidente.

CONSTANCIA

Sesión Plenaria del 01 de noviembre de 2022

Por medio de la presente dejo constancia de mi sugerencia de redacción para el apartado del inciso primero del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2022 "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia", el cual se sugiere quede de la siguiente manera:

Artículo 1° Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará de manera ~~adecuada~~ y progresiva el derecho a la alimentación adecuada y a estar protegido contra el hambre y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Jahel Quiroga
1. NOV. 2022

JUSTIFICACIÓN

Se sugiere eliminar la palabra "adecuada", en tanto con la redacción original se presenta un error de sintaxis al usar de forma redundante la expresión "adecuada" (El Estado garantizará de manera adecuada y progresiva el derecho a la alimentación adecuada).

Cordialmente,

Jahel Quiroga Carrillo
Senadora de La República
Pacto Histórico-UP

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, yo creo que, en algunos dominios hay que reconocer que tenemos contradicciones, doctor Deluque, no es sano que se le niegue la contradicción que tenemos con la doctora Paloma Valencia, yo suscribo lo que ella ha dicho, tenemos diferencia fundamental, ella pretende que la soberanía alimentaria reinventa al libre comercio del agro, yo soy completamente anverso a eso, soy absoluta, rotundamente adverso a esa idea. Ella

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Edwing Fabián Díaz Plata:

Presidente, muchas gracias, estamos nosotros apoyando, acompañando esta iniciativa ya que incorpora precisamente el concepto de soberanía alimentaria que es vital fundamental si queremos nosotros realmente como país transformamos en un desarrollo agrícola industrial y ser la despensa de alimentos en Latinoamérica y el mundo porque tenemos esa capacidad, porque tenemos ese potencial en nuestras tierras si nosotros abandonamos el concepto de soberanía alimentaria estaríamos nosotros entregando esa capacidad que hoy en día está en nuestras tierras a un tercero como actualmente está sucediendo; nuestros campesinos están abandonando sus tierras, están abandonando el desarrollo ancestral de cultivar alimentos por desplazarse a las ciudades a formar cifras de desempleo y cifras de informalidad.

Cómo podemos nosotros reivindicar esa labor campesina, justamente en esta iniciativa de ley dejar claro el concepto de soberanía alimentaria que no implica necesariamente el prohibir el ingreso de alimentos de otros países, no implica ello, pero si nos garantiza a nosotros una protección, un empuje, un apoyo, un acompañamiento a aquellos campesinos con, hoy en día se sienten abandonados al sacar sus productos, llevarlos y encontrarse con monopolios que terminan pagando a precios irrisorios su producción, terminan compitiendo con tratados de libre comercio con países que sí apoyan el desarrollo agrícola en comparación al nuestro donde no tenemos nosotros la capacidad de realmente competir. En ese sentido, Presidente y plenaria, es importante nosotros en esta iniciativa dejar clara, dejar claro este concepto de soberanía alimentaria y acompañarlo en ese sentido, por supuesto, dejando claro lo que nos comenta el Senador de la Calle y que esto no implique cerrar la puerta al ingreso de otros alimentos por parte de diferentes países, gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Robert Daza Guevara:

Gracias, señor Presidente, aquí no nos podemos venir a inventar significados de conceptos que ya están establecidos, la vía campesina ha definido el concepto de soberanía alimentaria y precisamente como equilibrio a ese concepto de la FAO de seguridad alimentaria, que abrió las puertas para que países como el nuestro cuando antes de la apertura económica y los tratados de Libre Comercio éramos autosuficientes, por ejemplo, en la producción de cereales es una vergüenza que hoy Colombia sea el cuarto país en el mundo importador de maíz. Cuando aquí, producíamos maíz suficiente para el consumo interno e incluso para la exportación estamos importando más del 95% de los cereales que consumimos, gracias a los tratados de Libre Comercio se está trayendo papa, se está trayendo café y los lecheros están temblando porque en el

2024 y 2026 entra en vigencia cero aranceles para la importación de leche, gracias a conceptos como seguridad alimentaria.

Es un crimen si el país sigue sometido a ese régimen agroimportador de comida, el país tiene que garantizar la producción de comida por nuestros campesinos. Aquí, so pretexto de la seguridad alimentaria se ha llevado a la ruina al campesinado, por encima de esa competencia desleal que le pusieron las transnacionales y mentira que esos productos que se traen de otros países son más baratos, por eso, hoy los productos de la canasta familiar que se traen importados han subido el costo de vida y están siendo los que están encareciendo la canasta familiar de nuestras familias consumidoras.

Tenemos que ser claros, el concepto es, soberanía alimentaria como lo dice la vía campesina, en derechos que tenemos como país y la capacidad que tenemos como país para producir nuestros alimentos y garantizar nuestra propia alimentación, no podemos abrirle y darle ese derecho que nosotros tenemos a otros países para que nos alimenten, porque es ponernos en las manos, en la manos de otros países, en las manos de las transnacionales porque el que tiene el poder de producir los alimentos tiene la capacidad de manipular, con la comida no se juega.

Por eso, me uno a la propuesta que hace la Senadora Gloria Flórez que hace el Senador Wilson Arias que, el concepto de soberanía alimentaria que quede debe ser es el de la vía campesina, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente, Presidente yo creo que este es un gran proyecto, un proyecto bien presentado, un proyecto bien estudiado, bien estructurado que, que la gente está exigiendo que la gente necesita, pero a mí me generan varias dudas, doctor Deluque, dudas que con toda seguridad y le pediría a la plenaria le den el tiempo a usted frente a algunos de nosotros para discutir las y traerlas para un segundo debate un poco más claras, yo estoy de acuerdo con una parte de lo que dice Wilson Arias.

Yo, creo que acá hay un problema muy grave y con Wilson hablábamos ya desde hace ya cuatro años para discutir un poco el tema de los tratados de Libre Comercio, yo creo que ese es un tema que debe ser revisado, pero eso no puede significar que la soberanía alimentaria exija que todos los productos sean producidos en Colombia porque, entonces, vamos a exigir lo imposible, por eso, es fundamental como lo decía Wilson Arias que, este debate quede dividido en dos escenarios distintos cuando tengamos la posibilidad de debatir los tratados de Libre Comercio si tenemos esa opción y el Gobierno da esa opción, pues, les generaremos una solución por una vía, pero mientras tanto, yo

lo que creo, Presidente, es que, fundamental algo que metieron en el Proyecto y es la progresividad de ese proceso de la seguridad alimentaria y de la soberanía alimentaria.

Yo, creo que es fundamental que cualquier Gobierno de Petro tenga la posibilidad de cumplir ese derecho de poder hacer viables esas exigencias y no meterse en una camisa de once varas donde le generemos un derecho fundamental con una obligación que sea incumplible, por eso, doctor Deluque, yo creo que, en ese tema de soberanía alimentaria va a tener usted el tiempo de aquí al segundo debate, a la segunda vuelta para que podamos de alguna manera mitigar o de alguna manera consensuar cuál va a ser el concepto de seguridad de soberanía alimentaria que se va a aplicar en este proyecto entendiendo que cualquiera de los extremos generan muchas preocupaciones, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, César Augusto Pachón Achury:

Bueno, es que Colombia garantice su seguridad alimentaria, ese Colombia garantice su seguridad nacional, porque es que la seguridad nacional no solamente esta si hay o no hay un conflicto armado, doctora Paloma, ustedes que hablan tanto de seguridad nacional les digo, qué pasa si los busques que hoy llegan con maíz, con arroz, con cereales, con leche y además no pueden atravesar el mar o por una pandemia o por una guerra mundial, pues, simplemente se va a causar un caos interno en Colombia al no haber qué comer hasta la gente tenga billetes para comprar y lo que va pasar es que se va a causar un problema de seguridad nacional.

Entonces, la seguridad alimentaria es igual a seguridad nacional, el libre comercio, como usted lo expresa ahí, y le digo al Senador Deluque, si se acepta algo de libre comercio como ya ha venido pasando el libre comercio lo que ha afectado es, la seguridad nacional porque ha causado hambre e inseguridad, el libre comercio ha afectado la seguridad alimentaria y el libre comercio ha afectado la soberanía alimentaria, entonces, que pasa cuando se importa más arroz, más papa, más maíz, más trigo, más cebada, entonces, los campesinos nuestros han dejado de sembrar y al dejar de sembrar, pues, hay un déficit en el país que está siendo suplido por importaciones. Pero, esos campesinos han sido desplazados a sembrar coca, esos campesinos han sido desplazados hacia otros oficios y ahí, también, se ha afectado la seguridad nacional.

Entonces, pedirle, doctor Deluque, que, si usted considera, como no los expresó hace poco, tener en cuenta esta propuesta de la Senadora Paloma Valencia que dejaron como constancia, pero realmente si eso entra en un próximo debate de este Acto Legislativo nosotros no se los vamos a apoyar,

porque aquí, hablando de seguridad nacional es parar el libre comercio y apoyar y sacar adelante la soberanía alimentaria, doctor Deluque, muchas gracias.

01 de noviembre de 2022

Conotencia
PROPOSICIÓN

En mi condición de Senador de la República y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria del Senado someter a consideración la siguiente proposición

Cambiar en el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo no 001 de 2022 el verbo rector quedando de la siguiente forma: De igual manera, el Estado **realizará** la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Atentamente,




CESAR A. PACHÓN ACHURY
Senador de la República
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS
PACTO HISTORICO

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente, Presidente, insistir en una, en las lógicas más importantes que han sido apuestas de este Gobierno que pretende constituir a Colombia como potencia mundial de la vida y es precisamente el garantizar que los nutrientes que hicieran los colombianos y que necesitan para supervivencia sean producidos en tierras colombianas, han sido precisamente estos tratados de libre comercio y estas lógicas de libres mercados las que han quebrado a los campesinos y los productores que no tienen ninguna posibilidad de competir en franca lid con grandes multinacionales que traen productos a bajo costo y sin el pago de ciertos aranceles e impuestos que le facilitan entrar y meter sus productos en el país, cómo hace un campesino colombiano para competir con la industria de la papa holandesa que a través de innovaciones tecnificadas ha logrado bajar la cantidad de agua que se requiere para la producción de un kilo de papa en la que países como Estados Unidos se gastan más de cien litros de agua por kilos, ni hablar de Colombia y Holanda solo se está gastando solo 9 litros de agua por kilo, imposible para un campesino colombiano entrar a competir con esta lógica internacional que privilegia el capital extranjero por encima de las necesidades locales.

Es precisamente, entonces, la soberanía alimentaria entendida como la posibilidad de que los campesinos sobrevivan y subsistan produciendo y viendo los productos que, ellos cultivan en sus tierras la que alimenta este proyecto y la que creo que yo toda la Bancada del Pacto Histórico junto

a otras Bancadas Alternativas vamos a acompañar porque no puede desdibujarse, desdibujarse este proyecto, Senador, llevándolo a un escenario donde nuevamente se termina poniendo por encima de la economía local, economías extranjeras, primero la casa, uno arregla primero la casa para luego ayudarle al vecino y en Colombia hay muchísimos colombianos que están padeciendo el hambre y la miseria precisamente por estas lógicas del libre comercio que tanto, que tanto, tanto, tanto daño le han hecho al país por privilegiar al extranjero por encima del local, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 1° presentadas por los honorables Senadores del Partido MIRA, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Isabel Peralta Epiayú y Fabián Díaz Plata al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado: *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política Colombia.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo aprobado sea reforma constitucional y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 1° presentadas por los honorables Senadores del Partido MIRA, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Isabel Peralta Epiayú y Fabián Díaz Plata, el título y que sea Reforma Constitucional y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 81

TOTAL: 81 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, Bloque del articulado con las Proposiciones modificativas al artículo 1° presentadas por los honorables Senadores del Partido Mira, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Isabel Peralta Epiayú y Fabián Díaz Plata, el título y que sea reforma Constitucional y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes, Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda.
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Char Chaljub Arturo
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda.
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto.
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

01.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificativas al artículo 1° presentadas por los honorables Senadores del Partido MIRA, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Isabel Peralta Epieyú y Fabián Díaz Plata, el título y que sea Reforma Constitucional y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes.

APROBADO

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2022 Senado "por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará de manera adecuada y progresiva el derecho a la alimentación adecuada y a estar protegido contra el hambre y la desnutrición y generará acciones para reducir la pérdida de alimentos. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional promoviendo acciones encaminadas a la recolección, mejoramiento, custodia, administración, distribución y uso del recurso genético y del germoplasma.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras. El Estado definirá una estrategia para el fortalecimiento de las cadenas de producción, transporte y distribución de alimentos.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Manuel Virgüez P.
 ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Senadora de la República, Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Político MIRA, Partido Político MIRA

Carlos Eduar Guevara
 MANUEL VIRGÜEZ P. CARLOS EDUARDO GUEVARA
 Senador de la República, Senador de la República
 Partido Político MIRA, Partido Político MIRA

APROBADO

PFS
PEDRO FLOREZ
 SENADOR

Bogotá D.C., Noviembre 1 de 2022

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política Colombia", de la siguiente manera:

Artículo 1: Modifíquese el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará de manera adecuada y progresiva el derecho a la alimentación adecuada, regular, segura, permanente y libre; el acceso a alimentos cualitativamente adecuados y suficientes salvaguardando la interculturalidad del Estado colombiano y sus comunidades y, a estar protegido contra el hambre y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras.

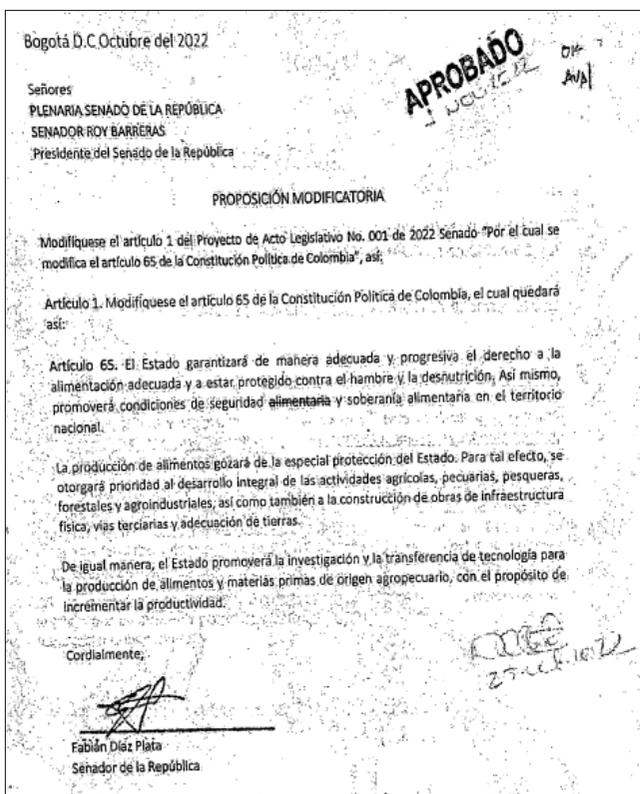
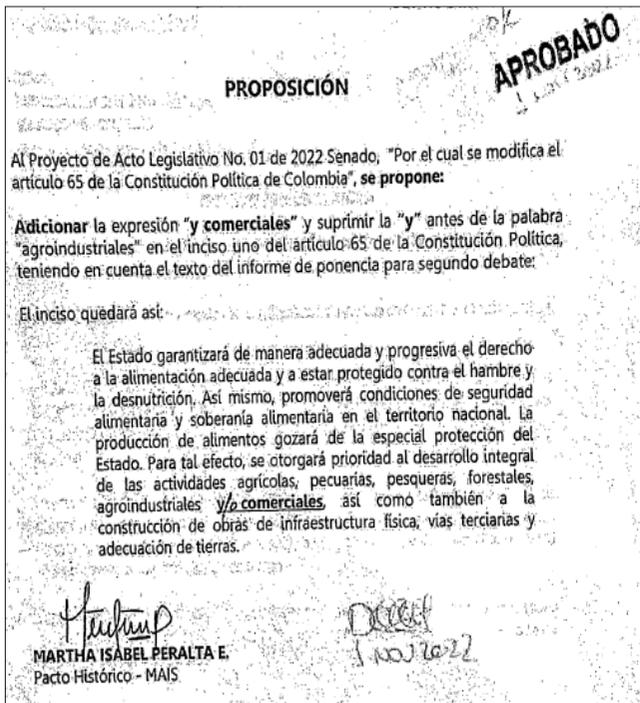
De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Cordialmente,

Pedro Hernando Flórez Porras
 PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
 Senador de la República

José Vicente Carrero
 Senador

CONJUNTO CON CARRERO



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, muchas gracias, hace ocho días traté de hablar, se me interrumpió porque no era el momento, pero Presidente, un llamado de colegaje, el Congreso de la República es el lugar donde la vertientes políticas pueden expresar sus sentimientos, sus anhelos y cuando uno no tiene la posibilidad de expresarse en el Congreso de la República, como Parlamentario, el problema de eso es que esto muta a la calles, siempre el Senado ha servido para hacer ese alivio, esa válvula de escape para que la ciudadanía pueda hablar.

Nosotros, en Cambio Radical recogemos las excusas que usted nos hizo públicamente hace ocho días, pero lo quiero llamar a esa reflexión que les permita a los miembros del Congreso de la República el poderse expresar libremente y, voy a hablar de lo que iba a hablar hace ocho días, hace ocho días el Senador Blanco presentó una proposición a todo el Senado de la República de respaldo a Marruecos y, usted, Presidente, ha pedido que este debate sea en el seno de la Comisión Segunda del Senado. Yo lo quiero invitar, Presidente doctor Roy, solo escúcheme un minuto, solo escúcheme un minuto que esto es, importante.

Usted invitó a que el debate de Marruecos y el pueblo Polisario fuera en la Comisión Segunda y, esto no solo es un tema de un conflicto ideológico y de relaciones comerciales entre Marruecos, doctor Roy, es que, esto es grave, doctor Roy, yo les pido. El tema de Marruecos no es un tema solamente por las relaciones comerciales, Colombia actualmente está en un conflicto con San Andrés por Nicaragua, por su tierra, por su mar, sí, con Colombia juega, nos están invitando a algunos miembros del Pacto Histórico a respaldar el pueblo Polisario como los están pidiendo y lo ha hecho el Gobierno nacional, estamos dando un antecedente jurídico para que perdamos a San Andrés y Providencia, esto es muy grave lo que ha querido hacer el Gobierno con el apoyo en ese conflicto entre Marruecos y los Polisarios, por eso, lo quiero invitar a que ese debate sea en la plenaria del Senado para que el señor Canciller sea el que traiga el por qué están dando ese respaldo que nos puede salir a largo plazo a todos los colombianos muy mal como... (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senador Carlos Abraham, termine su señoría porque el debate seguramente será programado según su sugerencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Carlos Abraham Jiménez López:

Yo, lo único que les digo a todos los compañeros que han firmado esa carta en respaldo a Marruecos que no lo miren con ideología política, que lo miren con el pragmatismo de la ciudadanía colombiana que no quiere perder a San Andrés y Providencia y, que sigue el respaldo por parte del Gobierno nacional hacia el pueblo Polisario, estamos dando pie para que en la Corte de La Haya perdamos ese litigio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, en primer lugar, quiero, como se lo dije en privado, agradecerle que me dé la palabra porque ese día que nos retiramos

no solamente fue un inconveniente con el uso de la palabra para la Senadora Paola Holguín, sino, también en mi caso cuando me interrumpieron algunos de otros Partidos.

Presidente, quiero dirigirme a usted, realmente a los Senadores, especialmente a las Bancadas del Partido Conservador, Liberal, U, al Partido Mira, Colombia Justa Libres y algunos del Partido Verde, Senadores, Colombianos, este Gobierno ha venido atropellando el debate de la Reforma Tributaria, ha venido atropellando a quienes pensamos diferente y ahora, Presidente, no podemos permitir que se imponga un debate sin permitirle el tiempo necesario para que los Congresistas lean el articulado, el día de ayer de público el articulado de la Reforma Tributaria, 348 páginas, 40 artículos nuevos, más de 70 de modificaciones, yo me pregunto, ¿será justo con los colombianos que pasado mañana o incluso mañana mismo se vote la Reforma Tributaria?

Yo le presenté a usted, Presidente, una carta pidiéndole el aplazamiento para que los Congresistas lean el Proyecto y mañana radicaremos el Centro Democrático una proposición para aplazar el debate, yo le quiero preguntar a usted, Presidente, Presidente le hago una pregunta a usted y a los colegas, ¿saben quiénes no han sido ponentes de la Reforma Tributaria y yo he tenido la oportunidad?, entonces, he profundizado en la Reforma, pero a quienes no han sido ponentes les pregunto yo, ¿saben ustedes cuántos productos de la canasta básica familiar están gravados?, ¿saben ustedes cómo se afecta el pan, la tarifa del plástico de un solo uso?, ¿saben?, por ejemplo, cómo se disimula la renta presuntiva del 15%, ¿saben ustedes que tasa depurada, por ejemplo, de Tributación?. Probablemente no, porque no hemos tenido el tiempo para estudiar cada uno de estos artículos.

Así que, yo quiero recordarles que la Corte Constitucional dice que cuando no se da el tiempo suficiente para debatir los impuestos en los alimentos, pues, carece del debido proceso esa aprobación, así que, Presidente yo le insisto a usted que probablemente con el afán de congraciarse con el Gobierno no lo va a hacer, pero a ustedes colegas los invito a que, mañana la proposición que presentará el Centro Democrático nos la acompañen, para que en siete días podamos debatir y que... (cortan sonido).

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”*, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Por Secretaría se informa que el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo ha presentado impedimento al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo, consta de tres artículos incluyendo la vigencia y, simplemente lo que busca es que, una vez se reconoció a Singapur como socio estratégico del bloque económico, pues, pueda participar de esta Alianza de Pacífico de manera plena. Es muy importante que, todos los Congresistas sepan que esta adición de Singapur, esta adición de Singapur a la Alianza Pacífico como socio estratégico se dio en la cumbre de líderes de la Alianza Pacífico que se celebró en Cali cuando Colombia ostentaba la Presidencia de este bloque. Esto es muy importante porque ustedes saben que uno de los objetivos de la Alianza Pacífico es la integración económica y comercial proyectada al mundo con especial énfasis en esta zona, Singapur es uno de los socios más importantes y, por eso, para nosotros es, fundamental el apoyo a este tratado.

Quiero informarles a los Senadores de esta plenaria que la Cancillería en el actual Gobierno, también, apoya este tratado, de hecho ellos hicieron llegar una carta que si quieren yo dejo como constancia en la Secretaría donde establecen que Singapur es un mercado de altísimo potencial para Colombia en términos de Comercio e inversión con una población de 5.4 millones de habitantes con un alto nivel de ingresos, no podemos olvidar que Singapur fue el sexto país del mundo con mayor per cápita y es una economía sólida con crecimiento sostenido que tiene amplias reservas fiscales y monetarias.

En 2020 Singapur registró flujos de inversión en el mundo por más de 32.000 millones de dólares y en 2019 representó 4.500 millones de dólares para la alianza Pacífico, en el caso específico de Colombia para nosotros es muy importante este acuerdo porque nos permite generar empleos, nos permite mejorar la productividad, la competitividad, crecer en inversión de este importante país porque para nosotros todo el bloque de la alianza Pacífico es fundamental.

Incluso este Gobierno ha sea expresado en torno a la importancia del fortalecimiento de este bloque y a mediados de 2021 Ecopetrol, la empresa colombiana, constituyó una comercializadora en Singapur con el propósito de expandir allí sus operaciones de comercialización de crudo y derivados buscando posicionarse de una mejor manera en el mercado asiático donde, que es destino de cerca del 50% de las ventas de esta empresa petrolera colombiana, de hecho para el Gobierno nacional este acuerdo de incorporación de Singapur es que es calificado como el logro más importante de la alianza Pacífico

en su relacionamiento con terceros países y este es el primer país de 10 más que esperamos que de aquí al 2030 puedan entrar a formar parte de este bloque.

También es importante recordar que según el Gobierno nacional entre 2012 y 2021 el promedio anual en la relación de Colombia Singapur ha sido de 354 millones siendo el pico más alto en 2012 que fue de 558.9 millones de dólares, también se hace una importante mención a que en el relacionamiento entre Singapur y Colombia se registraron más o menos promedio 238 millones de dólares de intercambio en los cuales el 91% correspondieron, corresponden al sector minero-energético y también tienen una importante participación de bienes agroindustriales.

Señor Presidente, lo cierto es que aquí poca o ninguna atención les dan pero estando a la explicación lo que yo quisiera que le quede claro a esta plenaria es que para Colombia es muy importante la Alianza del Pacífico, es muy importante el reconocimiento de Singapur que es el primer país que entra como socio estratégico a este bloque y que tanto al Gobierno anterior como el actual Gobierno hacer énfasis en la importancia del tratado para que Colombia se pueda beneficiar de todas las ventajas de este que es un importante socio comercial para el país muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto, Senadora, el Senador José Luis Pérez preguntó al señor viceministro de Comercio Exterior si quiere compartir con la plenaria la posición del Gobierno nacional sobre el tratado, Senador Pérez, y cierra el viceministro de Comercio.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, Presidente ya la Senadora Paola Holguín habló de la importancia de que este país haga parte de la Alianza del Pacífico, entre otras cosas se firmó esa intención en la ciudad de Santiago de Cali.

Pero, Presidente, quería hacerle una moción de procedimiento, doctor Gregorio, creo que hay radicada una moción de procedimiento, estoy haciendo ahí, radicado un impedimento del Senador Giraldo, ya se adelantó la exposición de motivos, pero radicado el impedimento del Senador Giraldo le solicitó al Presidente respetuosamente darle trámite a esa solicitud de impedimento para poder avanzar en la discusión y probable ratificación de este tratado internacional motivo por el cual le solicito, señor Presidente, someta a consideración el impedimento radicado por el Senador Giraldo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

¿Me escuchan?, bien, muy buenas tardes señor presidente a la señora ponente gracias por compartir los elementos esenciales de este importante acuerdo

comercial, yo solamente quiero resaltar algunos aspectos importantes de este acuerdo, el primero es que no es un acuerdo solo de Colombia es un acuerdo de Colombia, México, Perú y Chile con Singapur el único país con el que la Alianza del Pacífico ha logrado concluir un acuerdo comercial. Un acuerdo comercial que hace de Singapur un país asociado a la Alianza del Pacífico, entonces el acuerdo tiene valor en sí mismo por el relacionamiento con Singapur al cual me voy a referir, pero además tiene importancia por el valor de la integración con los países de la Alianza del Pacífico que por cierto hemos dado un viraje en la Alianza del Pacífico con el propósito de buscar que Ecuador y Costa Rica se incorporen a este esquema de integración con un énfasis claramente latinoamericanista, es un énfasis que esta administración ha querido imprimir en su política comercial.

Todos los países de la Alianza del Pacífico le están vendiendo cerca de 4.600 millones de dólares a Singapur, Colombia solamente cerca de 140 millones de dólares muy poco, somos el país de los cuatro que mencioné Perú, México, Chile y Colombia que menos le vende a Singapur luego este acuerdo tiene como objetivo venderle mucho más a Singapur.

¿Por qué Singapur?, Singapur es un país de poco más de 5 millones de habitantes con un alto nivel de desarrollo y ojo un punto muy importante es un país que compra todos sus alimentos, es una ciudad de Estado que no tiene espacio para cultivar, quiere asegurarse de obtener de los países que sí tenemos potencial y que producimos productos agrícolas esos productos, entonces es un acuerdo muy importante porque tenemos el potencial de venderle a Singapur productos como café, cacao, cafés especiales, chocolates, flores, frutas frescas, granadilla, uchuva, gulupa, legumbres, hortalizas, lima tahití, pitaya, conserva de frutas, confitería y galletería, entre otros. Para todos esos productos Singapur le reduce sus impuestos a Colombia, también podríamos venderle otros productos que ellos compran en el mercado internacional como plásticos, joyería y bisutería, confecciones, particularmente vestidos de baño, productos cosméticos, manufacturas de cuero, artículos de plástico y sus manufacturas.

Entonces, este acuerdo no es, es una oportunidad para vender productos agrícolas y Singapur no es una amenaza en productos agrícolas para Colombia al contrario compra del mundo, a ellos les compramos sobre todo productos farmacéuticos y otros productos manufacturados, entonces somos de alguna manera economías complementarias, la balanza comercial ha sido tradicionalmente positiva con Singapur.

Otro elemento importante es que Singapur es un exportador de inversiones el año pasado cerca de 30.000 millones de dólares salieron de Singapur a diferentes destinos en el mundo para proyectos en puertos e infraestructura, tecnología, digitalización y nosotros también podríamos ser recipientes de esa inversión, Singapur ya tiene una inversión

en Colombia en el puerto dulce de Buenaventura esperamos que se repitan y se multipliquen esas inversiones en el futuro cercano. Consecuencia Senadores, este acuerdo no es una amenaza para la producción agrícola colombiana por el contrario es una oportunidad, Singapur tampoco es una amenaza en productos industriales también representa una oportunidad para Colombia y 3 resulta ser un exportador de inversiones, de suerte tal que podríamos traer muchas más inversiones en otros sectores que necesitan de inversión extranjera para desarrollarse en Colombia.

Y, por supuesto, vuelvo al principio de la exposición y es que el acuerdo fortalece la integración con nuestros socios en la Alianza del Pacífico léase México, Perú y Chile, consecuencia, es un acuerdo diferente no representa amenaza representa oportunidad y de aquí en adelante una vez aprobado lo que buscamos es que esas oportunidades se materialicen para efectos de generación de empleo, ampliación de nuestra canasta y oferta exportadora en productos agrícolas y agroindustriales y como ya lo mencione atracción de inversión, a todos muchísimas gracias y muy amables.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, creo que es otro de los temas en los cuales voy a discrepar con mi propio Gobierno, debo decir para mis colegas que, no es que sea motivo de alegría para mí discrepar una y otra vez con mi Gobierno, lo hice en relación con las semillas, quiero decir al país que me siento tranquilo y cómodo habiendo votado contra mi Gobierno en materia del tratado de las semillas.

Se apartó el Gobierno de nuestro Consejo de atender la recomendación de vía campesina cosa que vuelvo a recomendar hoy a propósito de la soberanía, este es uno de esos casos en los cuales, yo, me desconcertó un poco se lo confieso Viceministro, la argumentación de mi gobierno va por la misma vía de todos los gobiernos que han venido a pararse en ese atril a explicar los TLC y no puedo hacer menos que fustigarlo como lo he hecho en otras oportunidades, pero además con un elemento adicional hoy, se indicó una pretendida unidad latinoamericana para asistir a la promoción del libre comercio que aquí hemos discutido tantas veces y además con un agravante, es que no lo estamos discutiendo a partir de ayer señor viceministro son décadas de aplicación del recetario neoliberal, y tenemos suficiente agua bajo el puente para evaluar lo que ha sido.

Yo, quisiera poder coincidir con el Centro Democrático en esta materia, pero lamento decirle Ministro que yo sí no coincido con el sector democrático ni con usted en esta oportunidad, no es verdad que así logremos integración latinoamericana, no es cierto, lo haremos sobre la base es de nuevo una palabra bastante manida, seguramente soberanía, de autonomía y autodeterminación y de verdadera integración. Si a mí me preguntan a qué le apuntaría yo ahora con el saludo al pueblo brasileiro por su

reciente victoria marcadamente democrática y progresista, fíjese usted a que la idea de los BRICS esa asociación de algunos países poderosos ilumine la posibilidad de un comportamiento internacional que nos permita un nuevo orden económico internacional en beneficio de los países periféricos, pero esto no es lo que está ocurriendo con la Alianza del Pacífico.

Alianza del Pacífico señores, no fue hecha para eso, la Alianza del Pacífico fue el instrumento que se encontró en determinados países de América Latina después de que derrotamos el (cortan sonido) recuerden ustedes y cuando algunos países de América Latina en rotaron por el progresismo, entonces el modo cómo encontró la derecha latinoamericana de asociarse no propiamente en beneficio de la integración sino bajo la batuta del imperialismo norteamericano, yo no encuentro otra manera de decirlo a la usanza de la izquierda clásica porque es la manera más clara de señalarlo; entonces resultamos una alianza que cuyos resultados son magros, usted nos hablan de que Cali se fueron a reunir para estos efectos, bueno, en Cali tuvieron que evaluar el fracaso de la propia alianza Pacífico bajamos el 92% de los aranceles entre los países integrantes de la Alianza del Pacífico bajo la manida idea de que íbamos visto integrarnos mucho y ¿qué es lo que ha ocurrido? se mermó el 30% del comercio entre estos países latinoamericanos, pero eso nos presenta como plataforma para que ahora vamos a los brazos de Singapur, entonces una pregunta ¿por qué Singapur y por qué no los otros? pues yo sí les quiero decir porque Singapur y porque no los otros, entonces (cortan sonido) como en las semillas donde me faltó tiempo Presidente y lamento que me haya faltado tanto tiempo para seguir discutiendo la semilla me hubiera quedado meses discutiendo las semillas Presidente, pero bien resumo de esta manera.

Aquí lo que se menciona, las bondades de Singapur que tiene un alto Producto Interno Bruto, que tiene un ingreso per cápita, era lo mismo que nos decían de los gringos alto per cápita economía dizque complementarios, pues claro, históricamente hemos sido el patio trasero de los gringos cómo no vamos a hacer su complementariedad, pues bien, en esta materia lo que arriesga a Colombia nada más ni nada menos en componentes de bienes de alta tecnología en momentos en los cuales Colombia discute la posibilidad de una reagrarrización y una reindustrialización, de modo que en la brevedad del tiempo. (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, César Augusto Pachón Achury:

Tranquilo Presidente, que ahora hay que dar los debates, bueno Viceministro qué pasa con los tratados de libre comercio, estamos asfixiados y yo creo que hay que incluso buscar es contener un poco de esa remetida de importaciones que ha desplazado a nuestros campesinos que ha quitado oportunidades de mercado, que están en unas condiciones desbalanceadas y tal vez en mi concepto como profesional del agro, como productor del agro también, le digo a usted que Colombia no debe aprobar

más temas de tratados de libre comercio mientras no organicemos la casa; si nosotros con lo que tenemos hoy no podemos y nos vemos muy asfixiados qué va a hacer si seguimos nosotros, entonces estando en contra de lo que hemos planteado para llegar aquí, las personas que nos han dado su voto de confianza muchos de ellos campesinas y campesinos que hoy no tienen oportunidad en un mercado, con un proceso agroindustrial que no pueden competir en un mercado nacional mucho menos internacional.

Mi concepto es que primero organicemos la casa, paremos este proceso de tratados de libre comercio, incluso la invitación hacia el Ministerio de Comercio es a contener un poco implementando protocolo fitosanitarios para tener barreras, para ingresar algunos alimentos que hoy afectan al mercado, haciendo algunos temas en los tratados internacionales, lo hace Estados Unidos para evitar que le entren productos nuestros allá, busquemos algunas formas donde podamos realmente contener y buscar organizar la casa, mientras no organicemos la casa Viceministro, yo creo que hay que parar, incluso, señor Presidente, en poner aquí en la agenda debates del tratado de libre comercio porque estaríamos siendo contrarios al voto de confianza que nos dieron muchos campesinos y campesinas, productores agrarios, transportadores y demás que han perdido oportunidades, en este, en este país en su comercio, en su trabajo para nosotros tener su confianza y estar acá. Entonces yo personalmente igual que mi compañero Wilson Arias, anunció un voto negativo a este a este tratado, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Señor Viceministro, sírvase explicarle a los Senadores y también a esta mesa, porque lo que yo veo el Senador Pachón, este proyecto no es un tratado de libre comercio, entonces señor Viceministro sírvase explicarle a la plenaria o confirmar que sí lo es para que la plenaria pueda votar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

A ver, sí muchas gracias, señor Presidente, a los Senadores Arias y Senador Pachón este es un acuerdo de incorporación de Singapur a la Alianza del Pacífico como si fuera un socio más de la Alianza del Pacífico y esto es muy importante uno.

Dos, el trabajo de evaluación de nuestros acuerdos comerciales en vigor lo estamos adelantando en el Ministerio de Comercio, mañana tendremos la segunda sesión de evaluación del acuerdo comercial con los Estados Unidos y si eso es así asistirá el Ministro Umaña a ese debate, por favor distingamos una cosa de la otra para efecto de aclararle a los Senadores que estamos votando.

Con respecto a ese tratado de libre comercio, hay muchos temas que observar y hay muchos temas que analizar, no me voy a anticipar al debate mañana, Senador hay que ir mañana hablaremos de todos los

productos agrícolas que se importan de los Estados Unidos, tendremos la oportunidad de mirarlo con el Ministro a bordo, esta es otra cosa, son acuerdos, de, en el que incorporamos a Singapur.

Vuelvo e insisto, los tratados no son ni buenos ni malos sino que depende bajo qué circunstancias y con quién se negocia, Singapur no produce productos agrícolas, no siembra productos agrícolas, no exporta productos agrícolas, Singapur no es una amenaza para el campo colombiano, Singapur importa el 90% de los alimentos que consume básicos, Singapur, es una, al contrario es una oportunidad cosa diferente Senador si estuviéramos aquí discutiendo que vamos a negociar con Nueva Zelanda es productor lácteo o Australia es un gran productor de carnes, ese debate se hace cuando se hable de esos países, pero con Singapur esa amenaza sencillamente no existe, entonces eso es importante tenerlo en cuenta a la hora de tomar una decisión de esta naturaleza, repito la evaluación de los acuerdos con la Unión Europea con los Estados Unidos todos esos acuerdos están haciendo mañana tendremos ese debate Senador.

Hoy estamos discutiendo de un acuerdo de incorporación con un nuevo socio que no solo va a ser socio de Colombia sino de los países de la Alianza del Pacífico y que no déjeme insistir otra vez no representa una amenaza ni en agricultura, ni a la industria porque Singapur es una economía de servicios con 5 millones de habitantes, con una renta per cápita por encima de los 30.000 dólares que lo único que hacen es comprar bienes y servicios de todo el planeta y ellos ¿qué buscan? no es explotarnos lo que ellos están buscando son socios confiables para abastecerse en un mundo cada vez más desabastecido de alimentos, quieren tener en Colombia una despensa alimenticia, entonces ese es el enfoque y ese es un concepto muy importante que debe tenerse en cuenta, para que los honorables Senadores lo tengan en cuenta a la hora de la votación que se va a adelantar el día de hoy, muchísimas gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, muchas gracias, de manera muy respetuosa yo simplemente quisiera complementar lo que está diciendo el viceministro porque no es cierto que la alianza Pacífico no haya servido para nada, lo primero que tiene que quedar claro es que la alianza engloba una población de 230 millones de personas y es el destino del 38% de la inversión extranjera directa recibida por América Latina, esta plataforma integración económica y comercial entre las muchas cosas que ha logrado una, es que el 98% de los productos comercializados entre los cuatro países estén libres de aranceles.

Dos, es, hay interoperabilidad en las ventanillas únicas de Comercio Exterior facilitando trámites, certificados y con costos mucho más bajos, ha permitido por ejemplo la eliminación de visas de turismo y visas de negocio entre estos

países, programas que han permitido fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes de la alianza, entre los jóvenes de los países que son miembros de la alianza, ha permitido acuerdos de cooperación que nos permite prestar servicios consulares en países donde no se cuenta con representación diplomática, forma redes ecosistema de innovación en la alianza, se han otorgado más de 2200 becas con la plataforma de movilidad académica estudiantil en fin.

Simplemente Presidente, para decirles a quienes creen que este no es un buen mecanismo que aquí más de una, no solo se trata de un asunto económico y comercial sino que hay otras cosas como el fondo capital emprendedor para impulsar la internacionalización de las pymes que yo sé que es una preocupación, la realización de macrorruedas de negocios de foros empresariales, de innovación, de emprendimiento, entonces les pedimos el favor de manera respetuosa que nos ayude para que este que es el primer socio estratégico que ingresa a la alianza se pueda incorporar a través de este acuerdo, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias, Senadora, Senador César Pachón, ya intervino en este proyecto, la Senadora Gloria Flórez, Presidenta de la comisión de exteriores, le ofrezco la palabra en la medida en que Alianza Pacífico, como hemos visto en estos ejercicios de integración de América Latina, es uno de los avances en este interés de la integración Latinoamericana; en ese camino es que la plenaria va a decidir sobre este proyecto. De manera que salvo que no quiera intervenir, anuncio que va a cerrarse el debate, queda cerrado, abra el registro señor Secretario, inmediatamente después de la votación con mucho gusto. Hay otro elemento que me informa el Secretario que también es de orden, y es que hay un impedimento que no fue retirado del Senador Giraldo y debe tramitarse, él tiene derecho a que se tramite. Así que antes de la votación y después de la moción de orden del Senador Zabaraín, vamos a votar después de leer el impedimento del Senador Giraldo del Partido Conservador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No hay necesidad de la moción de orden señor Presidente, a eso me quería referir, dado que el Senador José Luis Pérez, en varias oportunidades había manifestado que había un impedimento del Senador Giraldo, y no quería que procediéramos a votar, sin tramitar el impedimento, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barrera Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto, Senador Zabaraín, lea el impedimento del Senador Giraldo sobre este tratado internacional.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, quien deja constancia de su retiro del Recinto del Senado.

La Presidencia abre la discusión del impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En ese tema que es un acuerdo marco general, yo le pediría respetuosamente a la plenaria que vote No al impedimento, porque no procede.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barrera Montealegre, manifiesta:

Gracias, Senadora, abra el registro para votar el impedimento, la ponente pide que se vote No a ese impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 28

Por el No: 56

TOTAL: 84 Votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, república de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bolívar Moreno Gustavo
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 López Maya Alexánder
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pachón Achury César Augusto
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 01/11/2022

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

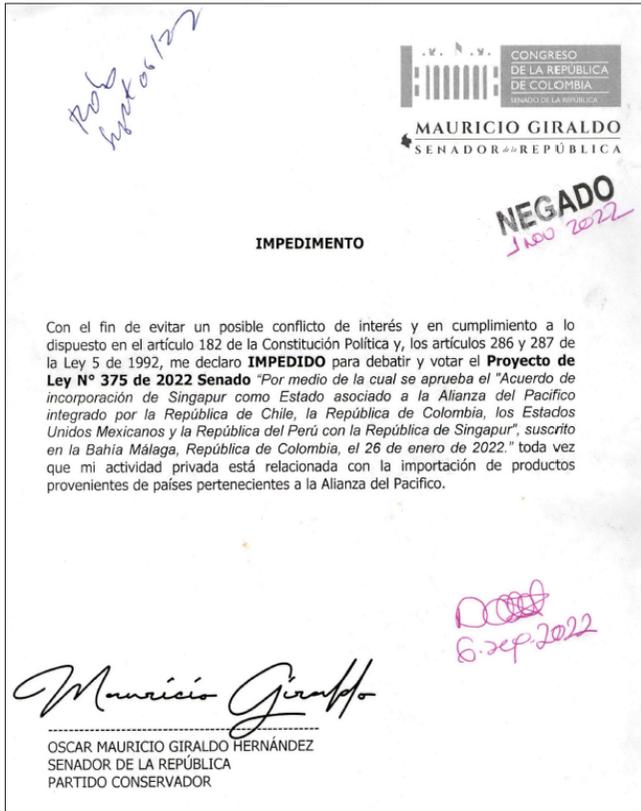
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cbrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 01.XI.2022

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el Sí: 71
- Por el No: 12
- TOTAL: 83 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti

- Ávila Martínez Ariel
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Bolívar Moreno Gustavo
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Farelo Daza Carlos Mario
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hurtado Sánchez Norma
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lobo Chinchilla Didier
- López Maya Alexánder
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Luna Sánchez David Andrés
- Marín Lozano José Alfredo
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Samy
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 01.XI.2022

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Pachón Achury César Augusto
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Zuleta López Isabel Cristina
 01.XI.20222

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la otra Cámara?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

Por el No: 11

TOTAL: 77Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la otra cámara del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la república del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Gallo Maya Juan Pablo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 01.XI.2022.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la otra cámara del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Gallo Cubillos Julián
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Pachón Achury César Augusto
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Zuleta López Isabel Cristina
 01.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, mire ya le había comentado a usted, pero quería hacerlo público y es que he radicado una proposición para que el Congreso invite a rendir informe, al comité autónomo de la regla fiscal. Yo creo que muchos Congresistas no saben lo cerca que está Colombia del default, en términos de su deuda de los problemas económicos en nuestra macroeconomía, del impacto que puede tener la reforma tributaria, si se insiste en perseguir el sector de hidrocarburos, y en no permitir la exploración de petróleo y gas en el país.

Estos dos son temas menores señor Presidente, y le pediría que hoy pongamos en consideración esta proposición; porque yo creo que el Congreso tiene que oír este comité de expertos, sobre la situación fiscal del país para que todos estemos enterados, y para que las decisiones que vamos a seguir tomando estén en el marco de defender un gran legado que ha tenido Colombia, pero que se ha ido perdiendo y que quedó muy agravado por la pandemia, donde definitivamente gastamos mucho más de lo que teníamos y señor Presidente, si nosotros no empezamos a ajustar el cinturón de la economía colombiana, qué difícil que va a ser que podemos rotar nuestra deuda, y qué difícil que va a ser sostener los programas sociales. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Escucharemos a la comisión, la Presidencia del Senado los escuchó hace unas semanas, aquí vendrán seguramente a rendir esa explicación. Senadora Sandra Ramírez explíqueme a la plenaria su proyecto de ley.

Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, *por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se informa que han presentado impedimento al proyecto de ley en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza, al Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, quien deja constancia de su retiro de la sesión presencial.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente yo opino que se vote no, porque lo que se va a discutir es un bien público para toda la Nación.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, abra el registro señor secretario para votar el impedimento del Senador Farelo, la ponente sugiere negar el impedimento, abran en el registro, gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza, al Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 63

TOTAL: 72 Votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado

por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Bolívar Moreno Gustavo

Avella Esquivel Aída Yolanda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwin Fabián

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Maya Alexánder

Pizarro Rodríguez María José

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

01.XI.2022

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado

por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Pachón Achury César Augusto
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 01.XI.2022

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza, al Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado.

NEGADO
4-oct-2022

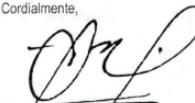
Proyecto de Ley N° "175 de 2021 Senado: "Por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones"

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, me declaro impedido de votar y discutir el Proyecto de Ley N° "175 de 2021 Senado: "Por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que ostenta el cargo de Alcalde municipal y puede causar un posible conflicto de interés.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS MARIO FARELO DAZA
 H. Senador de la República de Colombia
 Carrera 7 #8-68 Edificio nuevo Senado de la República of 217B
 Carlos.farelo@senado.gov.co

DCD
4-oct-2022

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Dr.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente, Senadoras y Senadores este proyecto de ley que es el 175 del Senado: Por el cual se le ordena a la nación actualizar el inventario de vías de la red terciaria vial, y se dictan otras disposiciones. Este Proyecto de ley va en concordancia con el programa de Gobierno del Presidente Petro, pero además de eso también cumple con la implementación de la

reforma rural integral, del acuerdo final firmado del acuerdo final de paz, en el subpunto vías terciarias; cabe anotar que este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta en el periodo pasado y aquí continúa con su trámite.

Cuál es el objetivo de este proyecto de ley Senadoras y Senadores, sencillo, crear un mecanismo que facilite la inscripción automática de los corredores viales, terciario de nuestro país, que cumplan con esa característica; pero además de eso, o por otro lado que estas vías que hay, que no conocemos, puedan ser analizadas y revisadas por personas, u organizaciones que estén interesadas en las vías terciarias nacionales.

Compañeros y compañeras ¿por qué es importante este proyecto de ley?, porque nosotros aquí en el Senado de la República no conocemos, no sabemos, cómo están las vías terciarias, cuántos puentes necesitarán esas vías terciarias, cuáles vías están intervenidas, cómo está el estado actual y ahora que estamos sin invierno, por ejemplo, no sabemos cómo está el mantenimiento y, cuáles son los avances en las vías terciarias, y yo aquí traigo varios ejemplos señor Presidente. Por ejemplo, aquí está el Senador Alfredo Gnecco del departamento del Cesar, será que sabemos que, en el municipio de La Paz, sale una vía al corregimiento de Guaymaral, que de ahí nos conduce a la vereda Gota Fría, a Montañita y la Sierrita, sabe usted Senador que hoy esa vía, esa vía está intransitable y que lo logramos saber, gracias a las tragedias que sufren los campesinos para poder sacar sus productos a la venta.

Aquí tenemos Senadores del departamento de Santander, la Senadora Sandra Jaimés, el Senador más joven, Gustavo Moreno y otros Senadores, ¿sabemos Senadores cómo están las vías de la provincia de Vélez? No, no sabemos, sabemos que en este momento en la vereda Limoncito los compañeros campesinos están haciendo un bazar, para recoger fondos para arreglar su vía terciaria, que beneficia a más o menos a 30 familias que viven ahí del caserío, pero que además de eso beneficia a las familias que están en su entorno, no lo sabemos Senadores; sabemos que el profesor Jesús de la escuela de Mirolindo que pertenece a Plan de Armas, que es un corregimiento de Landázuri, hace como una semana hizo una denuncia del estado impresionante que está esa vía terciaria, donde es una región muy productiva sobre todo de ganado (cortan sonido).

Bueno, de estos ejemplos hay muchos, en el Meta, en el Putumayo, en Nariño, en Arauca, en Chocó cómo están las vías terciarias de estos departamentos y por qué es importante hablar de las vías terciarias, porque son las de mayor extensión señor Presidente, Casanare que hace poco el Senador Alirio Barrera aquí hizo una constancia de las vías de Casanare, vuelvo y repito, y por qué son importantes las vías de nuestro país, primero representan el 69.5%, pero la deficiente formulación técnica de los proyectos viales de la red terciaria, ha derivado en una situación crítica, por su mal estado físico, en específico se refleja en las dificultad para tener

acceso a la salud, a la educación, a la conectividad, a comercializar los productos que se cultivan y esto que sencillamente que nos produce en las regiones, que no hay una interconectividad, ni municipal, tampoco departamental.

Colegas compañeros este proyecto de ley es muy sencillo, tiene 5 artículos, el primero es el objetivo y el artículo número 5 en la vigencia. El artículo dos contiene que el Instituto de Inviás, o quien haga sus veces llevará un registro público de las vías, y los municipios y departamentos deberán de aportar la información para que el Instituto Inviás, esté actualizando permanentemente el inventario. Tiene un parágrafo transitorio que en la cual los alcaldes y gobernadores, deberán en un término de 6 meses, aportar con la información que necesita el Instituto de Inviás del Instituto Nacional de Vías, Inviás, para actualizar el inventario. Y una proposición que presentó el Senador Pedro Flórez que la vamos a avalar.

El artículo tercero colegas contiene que las vías terciarias nuevas que se vayan construyendo, deben de irse reportando al instituto en un término de un mes, eso le corresponde a los municipios y a los alcaldes, y el artículo cuarto es la obligación del Instituto Nacional de Inviás, de publicar todo lo que a medida que vaya llegando la información, la tiene que ir publicando virtualmente para que organizaciones o personas interesadas puedan analizar y revisar lo que el Instituto va subiendo a la plataforma virtual. Y el artículo quinto que es la vigencia.

Es todo señor Presidente, entonces yo sigo con mi proyecto, gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidente, interviene el honorable Senador, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, muy breve señora coordinadora ponente, este es un tema de importancia estratégica de la nación, estaba aquí revisando un informe de la sociedad de ingenieros y arquitectos del país, sobre el tema, ellos afirman que hay en Colombia alrededor de 142.000 km de vías terciarias en todo el territorio, el 70% de la infraestructura vial del país corresponden a vías terciarias, la inversión nacional en ellas desafortunadamente ha sido mínima en los últimos años.

En ese proyecto de ley, señora coordinadora, se está planteando un término de 6 meses, para que los alcaldes asignándoles una competencia adicional, hagan el respectivo registro y se lo comuniquen a Inviás, no hay claridad meridiana ahí sobre qué significa el registro; el registro implica recorrer cada kilómetro, cada tramo de esas vías terciarias, documentarlo, fotografiarlo, establecer si tiene la vía o no cunetas, si tiene las obras correspondientes, las condiciones del afirmado y le pregunto eso, porque nosotros no podemos seguir asignándole competencias a los territorios, sin entregarle los recursos para que ellos puedan adelantar ese proceso de registro.

Porque no tendrá ningún sentido, señora coordinadora ponente, ponerles una obligación, que muy seguramente no van a cumplir; porque la mayoría de los municipios en el país, lo saben ustedes Senadores mejor que nadie, están casi todos en sexta categoría, y los ingresos de esos municipios, escasamente alcanzan para pagar los gastos de funcionamiento. Las competencias adicionales Senador Juan Diego, dependen de la asignación de recursos que hagan los departamentos o que haga el Gobierno nacional.

Yo quisiera que eso quedara claro en el proyecto ¿qué significa la palabra registro? y ¿quién asumirá los costos de ese registro? Que en principio creo, no debieran ser los alcaldes por las razones que acabo de expresar.

Con la venia e la Presidencia, interviene el honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente gracias a la Senadora Ramírez, es que no sé por qué es necesaria una ley en ese sentido, para que cumpla su función Invías y el Ministerio de Transporte, eso es parte de su función, una ley para hacer lo que le corresponde, además, porque yo creería que eso debiera estar ya actualizado. Creería que es innecesario una ley, para cumplir la función de la entidad a la cual le corresponde, querido Presidente, me parece que esto no es para que sea un trámite legislativo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Senadora Sandra, comparto la necesidad vital de mantener actualizado el inventario para el correspondiente diagnóstico, presupuesto, planeación, programación de la intervención, es una necesidad y este proyecto toca los los nervios, las venas claves que debemos resolver en calidad y acceso para los habitantes de todo el territorio, pero quiero preguntarle por qué es necesario una ley, porque comparto la necesidad, pero es la competencia de la entidad de Invías.

Entiendo, además, que, vía resolución del Invías, se ha determinado los procedimientos para mantener esta actualización. Entonces, tiendo a compartiéndolo, no entiendo por qué se necesita una ley porque es asunto misional de Invías. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Presidente es muy importante que la nación, que el Estado, que el Gobierno tenga la información de las vías terciarias, pero yo creo que es igual de importante como decía el Senador Lemos, no asignarles más responsabilidades a esos municipios, especialmente los de quinta y sexta categoría, que son la gran mayoría de municipios del país. Yo creo que ellos hoy tienen un problema gravísimo, y es que no tienen ni siquiera cómo atender esas vías.

Para asignarle una nueva responsabilidad, Senadora Sandra, yo pensaría que deberíamos definirle quién le aporta al recurso para hacer ese

registro, pero más que eso, Senadora Sandra, si quisiéramos de verdad resolver los temas de las vías terciarias del país, deberíamos darles las herramientas a los alcaldes, especialmente de quinta y sexta categoría, para que pudieran tener funcionando el kit de maquinarias. Hoy esos alcaldes y esos municipios no tienen el recurso, para que esos equipos, para que esa maquinaria esté permanentemente arreglando sus vías terciarias y para eso no necesitamos hacer un registro, los alcaldes conocen sus redes, conocen sus vías terciarias y con algo así, mi Senadora Sandra, sí podríamos generar una verdadera diferencia; si seguimos en el proceso de hacer inversiones de placas huella y de depender son únicamente de esas inversiones, para resolver el tema de transitabilidad de nuestras vías terciarias, nos vamos a demorar 60 años para lograr tener alguna cobertura importante. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, en el mismo orden nosotros estamos en toda la disposición de acompañarla Senadora Sandra, pero la pregunta es muy clara, en el año 2021 Planeación Nacional con el Ministerio de Transporte se gastaron 109 millones de pesos, en un estudio de cuantificación de vías primarias, secundarias y terciarias con cargue al SIM, aquí tengo el documento 109 mil millones de pesos con cargue al SIM.

La pregunta es, si ya se hizo ese inventario, que está contemplado en un documento de Planeación Nacional del Gobierno de la época, por qué necesitaríamos una ley de la república, bien como lo ha hecho la Senadora y colega, porque vamos a necesitar una ley de la república, cuando ya los instrumentos están dados a través del Departamento de Planeación Nacional, hay un decreto ley, hay una ley que ordena que se haga ese tipo de inventarios. Cuéntenos para poderla acompañar con el suficiente entusiasmo en qué beneficiaría y si, entonces, todos los recursos que se han invertido han sido un desorden porque no entendemos. Si se necesita una ley, porque se hizo todo este estudio, y qué ha pasado con las inversiones en el pasado y cuál ha sido el censo de las vías, o el mapa demográfico de las vías a intervenir de otrora Gobiernos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente, no, de la misma manera, yo creo que este país está sobrediagnosticado, Senadora y tiene leyes para todos; los colombianos requieren es soluciones para las vías terciarias. Hoy, Senadora, me gustaría que la responsabilidad de las vías terciarias se la quitáramos a los municipios, los municipios no tienen los recursos suficientes, y que del presupuesto nacional hubiera recursos importantes para solucionar el tema de las vías terciarias.

De nada sacamos con leyes, con reglamentar, los colombianos esperan es que solucionemos el tema

de las vías terciarias; esa es la verdadera reforma agraria de Colombia, solucionar el tema de las vías terciarias, descentralizar este país. A los municipios cada día le dan más responsabilidades, pero le dan menos recursos. Una responsabilidad más con menos recursos, los campesinos esperan son recursos para las vías terciarias. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, César Augusto Pachón Achury:

Senadora Sandra, a mí sí me parece muy buena su propuesta, se nota que su merced si ha ido a escuchar al campesinado; para los que de pronto han tenido críticas al proyecto de ley de la Senadora, les quiero decir lo siguiente, ahora que estamos en los diálogos regionales ustedes van y escuchan, y uno de los mayores reclamos es Presidente el arreglo de las vías terciarias. Ahora les voy a decir sí es importante un inventario, así ustedes hayan dicho, pero ya lo hicieron hace unos años, pero es importante tenerlo y actualizarlo, porque es que ahí un alcalde no puede estar reportando qué pasa, qué puente se cayó, qué placa huella se necesita, qué parte se derrumbó y demás y se está actualizando.

Ahora, hay una trampa que se ha venido haciendo y muy calladitamente se han venido robando la plata, donde ustedes en un inventario nacional, una vía, una vía figura como pavimentada, y ustedes van y miran y la vida no está pavimentada y ahí están robando al país y están frenando el desarrollo de un pueblo. Entonces, este proyecto sí me parece muy pertinente Senadora Sandra, y yo lo apoyo personalmente, porque sé lo que se requiere en el campo y es importante que, así como peleamos para los demás sectores, recursos y acciones, que es la ley también, un tema que obligue a arreglar las vías, porque es que, si no hay una obligación de arreglar las vías, les vale nada cualquier gobernante. Y nosotros sí necesitamos que se arreglen las vías terciarias, para que haya desarrollo en el campo, porque aquí se arreglaron las vías de los puertos a los principales sitios de consumo, pero las vías de las zonas de producción agrícola a los centros de consumo, no se arreglaron. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo, yo pienso que lastimosamente en este país, para que muchas instituciones cumplan su objeto, su misión lastimosamente tenemos que llegar a estas situaciones que son, que tiene que crearse leyes sobre algo que ya está normatizado y eso es una vergüenza como país. Pero, lastimosamente, esa es la única forma que parece que nuestras instituciones funcionarán. Hoy Invías, a pesar de que dentro de su misionalidad esté atender el tema de vías terciarias y tener la claridad sobre este más de 70% de vías terciarias, no existe, no existe a nivel territorial ni a nivel nacional.

En ese contexto, estoy también de acuerdo con el Senador Pachón cuando dice que es necesario tener claridad, no solamente sobre la existencia de las

vías terciarias, sino tener claridad sobre qué tipo de tecnología se puede atender a estas vías terciarias, el tema de placas huella, el tema en el departamento de Nariño, venimos insistiendo fuertemente, con el tema de empedrados andinos; porque en algunos temas no nos ha de placas huella y por eso es necesario que se lleve a cabo este, este diagnóstico. Lastimosamente, cuando hablamos de diagnósticos a nivel de las regiones, todo el mundo ponemos el grito, decimos no, pero yo quiero preguntar, cuántos estudios se ha hecho para el metro de Bogotá y se ha hecho inversión en diagnóstico, pero cuando se habla de diagnóstico para las regiones, allí parece nos parece que fueron muchos los recursos que hay que invertir y a veces ese olvidó de las regiones, pasa por lo que hoy denominamos esa Paz Total.

Hoy que los campesinos no puedan ser de alguna manera competitivos con otros países en temas de Agricultura, por ejemplo, tiene que ver con el mal estado de las vías terciarias, por eso las dos cosas deben ir de la mano, o las 3 cosas.

Primero, un diagnóstico serio de las vías terciarias.

Segundo, un plan de atención que no pase por la politiquería, porque qué es lo que pasa actualmente, que la priorización de las vías terciarias depende de acuerdo al amigo político, que tengan un padrino político que tenga en las regiones y de acuerdo a eso se prioriza y no necesariamente por la priorización técnica de las vías terciarias.

Y, finalmente, una adecuación institucional, como la dijo en nuestro Presidente en el marco de que es necesario que las Juntas de Acción Comunal, que los cabildos indígenas puedan llevar a cabo temas de tecnologías, como ese tema de las placas huella y con eso solucionar verdaderamente la problemática de las vías terciarias. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, mi intervención va dirigida a acompañar esta iniciativa de la Senadora Sandra Ramírez, yo creo que sí es necesario que exista un inventario de las vías terciarias, desde cuando existía Caminos Vecinales y que luego le asignan 27 mil kilómetros de vías terciarias a Invías, desde ahí no se ha podido modificar ese inventario o esas vías que quedaron asignadas al Invías, hoy tenemos 130 mil kilómetros que están asignadas bueno a los municipios y con esto lo que quiero decir es que hoy, mientras que no tengamos un diagnóstico, mientras que no sepamos cuántos son los kilómetros de vías terciarias, cuáles son las necesidades y las urgencias de cada municipio, pues difícilmente desde el mismo Gobierno nacional, o Gobierno departamental, se le podrá asignar recursos para atender unas necesidades que hoy se vuelve urgente de atender y es precisamente, cómo mejoramos esas vías terciarias que le permitan la conectividad a nuestros campesinos, para traer los productos a los centros poblados, cómo mejoramos la calidad de vida de nuestros niños, para que asistan a las clases a sus colegios.

En fin, yo creo que decir hoy que los municipios y departamentos ya cuentan con esa obligación, de generar esos inventarios viales, así mismo existe la obligación para los entes territoriales de crear esos planes viales. Y, diría yo, que, si bien es cierto el proyecto como tal, no trae los recursos o no define cuáles son los recursos asignados a los alcaldes para elaborar ese diagnóstico, hoy diría, señor Presidente, que los más interesados deben ser los señores alcaldes de los municipios en generar esos inventarios, porque debe ser también una de tantas obligaciones para efectos de asignar los presupuestos en el municipio.

Así de que, señor Presidente, mi intervención va dirigida en acompañar esta iniciativa de la Senadora Sandra Ramírez.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, hay que decirlo, le ha quedado grande a los diferentes Gobiernos de turno las vías terciarias, les ha quedado grande, así como les ha quedado grande nuestro campo, porque lo que terminamos nosotros encontrando en el sector rural, son carencias, carencias en educación, carencias en salud, carencias en servicios públicos y por supuesto las vías, las vías intransitables por las cuales nuestros campesinos tienen que hacer esfuerzos para poder llevar los alimentos que ellos cultivan, a la despensa de cada uno de sus hogares, a la despensa de cada una de sus familias.

Y he allí la importancia también de esta iniciativa de ley, poder conocer, tener claro el estado actual de las vías terciarias en nuestro país, porque si no podemos nosotros diagnosticar, porque si nosotros los traemos la información, cómo nosotros vamos realmente a transformar; porque hay que decirlo, en papeles muchas de esas vías hoy en día, aparecen pavimentadas, aparecen, mejor dicho, unas autopistas. Pero cuando nosotros nos acercamos a la realidad, encontramos las trochas intransitables, por las cuales nuestros campesinos deben cada día esforzarse, para sacar sus alimentos a comercializar.

Y no solamente terminamos encontrando esas vías en pésimas condiciones, sino que, pese a las pésimas vías, terminamos nosotros encontrando, que les terminan pagando, terminan cobrando peajes, vías intransitables, llegan a la vía nacional y tiene que pagar 1, 2, 3, 4 peajes, para poder llegar al punto de comercialización, para encontrar a su vez otro gran problema que tenemos en nuestro país, que es el monopolio, donde les terminan pagando a los que se les dé la gana.

Así que empezar por tener un diagnóstico de las vías terciarias en nuestro país, es fundamental para poder nosotros transformar esas vías, para poder nosotros impulsar nuestro campo; porque hoy en día no tiene presentación, cómo nuestros campesinos tienen que no vivir en el campo, sino sobrevivir en el campo y ese Gobierno se ha comprometido justamente, a crear una transformación en el sector rural y de allí parte justamente, esa transformación, en saber qué es lo que tenemos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, lamento decepcionarlo, yo quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto, y quiero hacerlo por varias razones, la primera, yo no veo razón de ser a que esto tenga que ser una ley de la república, esto tiene que ser una obligación de las entidades del Estado y tiene que obedecer a políticas de Gobierno y a políticas de Estado, no a una ley que obligue instituciones del Estado.

Segundo. Presidente, la pirámide está invertida, es que todos conocemos doctora Sandra, que las vías primarias son responsabilidad de la nación, que las vías secundarias de los departamentos y las vías terciarias de los municipios y, aquí, no necesitamos seguir sobrediagnosticando, necesitamos recursos que nos permitan invertir en el mantenimiento preventivo y correctivo, en la red rural o terciaria.

Y, por último, Presidente, dónde está Invías, si es que es la institución a la que está dirigido el proyecto, porque es ahí donde se hace la actualización de la red vial terciaria, por más que este sea un proyecto de origen parlamentario, acá debería estar Invías, porque estoy seguro de que ellos tienen respuesta a muchos de los interrogantes que nos planteamos como parlamentarios. Porque yo también he visto los gobernadores actualizando inventarios, de red vial terciaria. Y si nosotros lo que queremos es, seguirle entregando obligaciones y menos transferencias de recursos a los municipios, les estamos haciendo un daño mayor.

Mire, Presidente, termino con lo siguiente, no hay tema que genera más discurso, que la red vial terciaria, por la que deambulamos permanentemente, eso sí que abastece (cortan sonido) Termino con eso Presidente, el discurso de los políticos de la red vial terciaria está al orden del día todo el tiempo, ni siquiera un inventario actualizado va a cesarlo, el tema es más de recursos y la organización dejémosela al Estado y nosotros no tenemos que legislar al respecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, Presidente. Nosotros, los que tuvimos la oportunidad, en las pasadas de ser alcaldes, el Ministerio de Transporte los obligados prácticamente a hacer el inventario vial de las vías terciarias y, aquí sí lamento, Senadora Sandra, y es que hay que revisar la resolución; porque viene la resolución del 26 de febrero del Ministerio del Transporte, en la cual obliga a los entes territoriales a hacer el inventario vial, es decir, que a la fecha y si no, so pena debe incurrir en una falta disciplinaria.

En mi caso nos cobraban en el municipio de Toledo, son más del 83 veredas y nos cobraban por kilómetro y eso sumó como 115 millones de pesos, poder hacer ese inventario vial, en el cual se tenían en cuenta cunetas, alcantarillas, *Box Culvert*, puentes; pues yo creo que esto ya existe, ya deberían estar todos los municipios de este país inventariados en la malla vial terciaria. Senadora, sería bueno que el Ministerio

de Transporte e Inviás estuvieran aquí diciendo cuál ha sido el resultado de esta Resolución número 412 del 26 de febrero del 2020 y hay una anterior del 2015 también. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, señor Presidente, mire Presidente yo, yo creo que aquí Senadora ponente, tenemos que saber diferenciar en lo que es la obligatoriedad legal de las funciones gubernamentales y de las competencias y responsabilidades del Gobierno nacional, y este es un tema que creo yo, no amerita elevarlo a rango de ley, para que se haga la tarea del Gobierno. Esto es una tarea que ha debido empezarse el 7 de agosto, esto es una tarea que lleva años desactualizada y que hay muchos caminos, veredas en Colombia, que hoy no están dentro del inventario nacional, es cierto, pero no hay necesidad de elevarlo a ley, ni esperar que surtan dos debates más, para esperar que se haga un inventario de la red terciaria en Colombia.

Yo lo invito de verdad, autora y ponente del proyecto, a que más bien, le demos curso a un proyecto de ley y lo dije el día que se aprobó, el escaso para no decir paupérrimo presupuesto para las vías terciarias en Colombia, de la necesidad de crear una entidad diferente a Inviás, que se vuelva doliente y responsable de la red terciaria; porque como lo han dicho varios colegas que me han antecedido, al Inviás le quedó grande atender la red terciaria en Colombia.

De tal manera que esto no es función legal, ni es tarea del Congreso de la República, esto es tarea del Gobierno de turno, hacer ya para antes de ayer el inventario de la red terciaria en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidente. He escuchado a mis compañeros y veo que la mayoría tienen razón en que están manifestando, yo recorro muchas de esas trochas, que son trochas, no son vías terciarias son trochas terciarias, donde para jalar la tractomula cargada de alimento hay que meterle a veces hasta 5 o 6 tractores, donde los municipios no tienen la capacidad, municipios de sexta categoría y departamentos que no alcanzan los recursos, para llegar a todos los rincones de estas zonas que son productivas, altamente productivas, yo diría que las más productivas del país; pero que por las vías terciarias, secundarias en mal estado, estas vías se vuelven improductivas.

Yo pienso que es justo que si estamos en la revolución del campo, que se tenga en cuenta estas formas de acceso a estas regiones, donde ni siquiera una ruta escolar puede atravesar estas trochas, que se encuentran en regiones no solamente como las nuestras, sino en varias regiones del país, que tienen que sacar los niños a lomo de mula, o caminando 3 y 4 horas para ir a la escuela; lo más cercano es sacarlos de a caballo, porque hay vías que en invierno son intransitables y, esto no es justo

para aquella gente que trabaja, que produce, que solamente quiere que el Estado los tenga en cuenta en temas de conectividad, tanto vial como los temas de internet.

Pero de verdad que esto, yo pienso que ayudaría desde que el Gobierno tenga la voluntad de a través del Inviás, que tienen los (cortan sonido) que tiene la capacidad del Estado, del Gobierno, que no tienen los municipios para llegar a cada rincón, que se asignen los recursos necesarios, que esto traería desarrollo no solamente para estas regiones, sino para todo el país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, vamos a acompañar esta iniciativa doctora Sandra, sobre todo porque cuando uno va y habla con los campesinos, lo primero que dicen es que, en sus vías terciarias se han invertido 3, 4 veces los presupuestos para tenerlas pavimentadas, en las mejores condiciones; es inconcebible que hoy, la financiación sea de tramos, de 1 kilómetro, de 500 metros, de vía en cierto modo pavimentada, trochas, las placas huella, y terminan nuestros campesinos prácticamente con la mano extendida para que pavimenten un pequeño trazo, que les permita generar conectividad.

Apoyamos este proyecto, porque es poner al día el estado del arte de las vías terciarias, que es ¡pésimo!, ¡pésimo!, el 70% de nuestra malla vial es de vías terciarias y menos del 10%, están en buenas condiciones y, así nuestros campesinos tienen que sacar como decía ahora el doctor Alirio, a lomo de mula los productos, muchas veces tiene que ponerlas al hombro por kilómetros, para poder llevar sus productos a una vía principal. Se ha hecho una inversión muy grande las 4G, es el momento de mirar hacia las vías terciarias, con buenos diagnósticos y, sobre todo, porque es factor de competitividad.

Acabamos de aprobar un proyecto que busca garantizar la soberanía alimentaria, no se puede garantizar la seguridad alimentaria, si no hay vías, si no hay formas de sacar los productos, es lo primero que nos piden los campesinos, ¡vías, no necesita más vías en buen estado!

Entonces Presidente, queríamos manifestar que vamos a apoyar este proyecto, y sí se requiere más presupuesto, 300 mil millones de pesos, fue el presupuesto del año pasado para las vías terciarias del país; tienen razón nuestros compañeros, eso es pírrico 300 mil millones de pesos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente, voy a ser muy corto, entre otras porque tengo un poco la voz afectada. Mire yo voy a hacer la siguiente reflexión para los compañeros que llevan varios años en el Congreso de la República, compañeros se ha dicho acá, que votar el proyecto de la Senadora Sandra, que busca establecer la obligación legal de crear un inventario de vías terciarias, es completamente innecesario, yo sí hago un llamado a la racionalidad, yo he visto a

compañeros que han votado la ley del caballo de paso fino, que han votado la ley del carriel, y ahora van a venir a decir que es completamente innecesario votar una ley para el inventario de vías terciarias; un poquito de coherencia la argumentación y un poquito también de sentido común. Era eso Presidente muy cortico. Gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe del proyecto de la Senadora Sandra Ramírez, sírvase leer la proposición con que termine el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

No, pues va a ser muy corta mi intervención, señor Presidente, muy corta. Lo primero no habla de recursos porque no es un proyecto que involucre recursos o presupuesto, es un proyecto que los alcaldes pueden hacer perfectamente en sus recorridos, o en reuniones recoger la información en reuniones que se hacen con los presidentes de Junta de Acción Comunal.

Segundo, mire Senadores, colegas, Colombia ocupa el lugar del puesto 104, entre 141 naciones en materia de calidad e infraestructura vial, por favor. Y por qué un proyecto de ley, porque es que la ley nos exige cumplir. Si no entonces cómo es que tenemos nosotros 144 mil kilómetros de vías terciarias y el mayor porcentaje están en trochas, con huecos. Conocemos vías, por ejemplo, como las que acaban de señalar ustedes, vías que aparecen, que han sido pavimentadas y desafortunadamente cuando uno recorre, esas vías, están en el mismo estado, estos son caminos, son caminos llenos de barro.

Entonces. Por eso, pero sobre todo para quienes tienen la preocupación de que se involucra presupuesto, no señores, esto no involucra presupuesto, esto lo pueden hacer perfectamente los alcaldes, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente a veces lo que parece sencillo, sabe usted bien, no termina al final siéndolo. Señora coordinadora ponente, yo le hice dos preguntas que no me respondió, la primera que significa registro, qué implicaciones tiene eso.

La segunda, ¡claro que implica presupuesto!, comparto que no corresponde a la Nación aportar un recurso para ese efecto, pero sí lo tendrán que hacer los municipios, y si el objetivo que pretende

el proyecto, doctor Chacón, es identificar el estado real de cada uno de los 144 mil kilómetros de vías terciarias en el país, eso implica rigor, implica técnica, implica que las administraciones municipales hagan una inversión para que se adelanten los estudios técnicos correspondientes, que le permitan determinar a ciencia cierta cuáles son las problemáticas de cada vía, doctor Fabián.

No tiene sentido decir, en mi pueblo Andes hay 12 kilómetros del casco urbano al corregimiento de Santa Rita y está en vía destapada, eso no resuelve el problema y no le va a ayudar nada al Gobierno nacional, para poder identificar y definir cuál es el monto total de la inversión que habrá que hacer en los municipios.

Doctora Sandra, yo la aprecio mucho, pero yo creo que este proyecto está incompleto y me han dicho mis compañeros de la U que lo vamos a votar negativo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Sandra, Senadora, yo acabo de hablar con el Ministerio de Transporte, déjeme terminar, y usted estuvo hoy en el Ministerio de Transporte y acordó con el Ministro hacer unas mesas técnicas, y no avanzar en el proyecto.

Yo sigo anunciando mi voto negativo, porque no me parece conveniente, creo que no debe ser un proyecto de ley de la República, pero no quería dejar de mencionarlo, porque estamos hablando del Ministerio de Transporte de este Gobierno, para todas las bancadas de Gobierno, para que no lo vayan a señalar como ministro de un partido en particular. Gracias Presidente.

El Presidente del Congreso honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Voy a pedirle a mi Vicepresidente, el Senador Miguel Ángel Pinto, que asuma la Presidencia, porque la bancada del Pacto Histórico tiene hace rato reunión de bancada con la Vicepresidenta de la República, Francia Márquez.

Señor Secretario, anuncie por favor de nuevo, para que quede completamente claro el proyecto de reforma tributaria, que va a empezar su trámite y vamos a citar mañana a las 8 de la mañana a la plenaria.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley para la siguiente sesión plenaria del honorable Senado de la República posterior a la del día martes 1° de noviembre de 2022:

- **Proyecto de ley número 131 de 2022 Senado - 118 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1359 y la 1364 de este año la negativa.

Está debida y reglamentariamente anunciada la votación para mañana de la llamada reforma tributaria, como único punto en el orden del día, según la instrucción del señor Presidente.

Ha sido anunciada Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, gracias, yo quiero votar este proyecto, me parece un proyecto interesante que le aporta mucho al país; en un momento y en una coyuntura tan complicada y compleja, pero creo que hay que escuchar a los Senadores y a las Senadoras que han intervenido, y creo que lo más lógico es armar una subcomisión en territorio que no es lo mismo, para comenzar a evaluar los puntos positivos y los negativos de este importante proyecto de ley. Por eso le pido a usted como Presidente, crear la subcomisión y pasar al siguiente punto del orden del día. Pero que quede constancia que la subcomisión tiene que ser en territorio.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, nos preocupa que esto pueda ocasionar unos costos, precisamente a los municipios de sexta, quinta, cuarta categoría, que hoy no tiene recursos; eso tiene unas implicaciones fiscales que requiere, además, ese costo que se le va a imprimir a los municipios, necesariamente que aquí también venga el Gobierno a ver qué considera sobre el respeto.

Segundo, acá yo veo que la exposición de motivos del proyecto trae un link, adivine, este link que trae la exposición de motivos es de la página web de Invías, en donde se publica la red vial. Entonces, uno como que no entiende el sentido, precisamente cuando la propia exposición de motivos trae el link que tienen Invías, precisamente de la red vial terciaria que considera Invías es una prioridad.

Presidente, yo considero que puede ser gravoso para los municipios que nosotros representamos en Colombia, si esto viene el Gobierno dice que va a asumir los costos de los municipios, que ellos tendrán que asumir para ser precisamente la valoración, el listado de lo que representa la red terciaria que no tienen ni siquiera para una volqueta, para una pajarita para mejorar las vías, y los vamos a obligar ahora a que tengan que hacer la tarea que le corresponde a Invías, la tarea que le corresponde al Ministerio de Transporte. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien presenta una constancia:

Señor Presidente, es para presentarle una solicitud que como la bancada del Pacto nos debemos retirar, se me permita leer una constancia frente a los hechos que rodearon el atentado de nuestra compañera Aída Quilcué.

La bancada del Pacto rechaza hoy los momentos de extremo temor, cuando 6 impactos de bala el pasado 29 de octubre atentaron contra la integridad y la vida de nuestra Senadora, compañera Aída Quilcué cuando se movilizaba sobre el sector de Guadalejo y Puerto Valencia, límites entre el municipio de Páez, Cauca, y la Plata, Huila; como Senadora, como mujeres del Pacto, y sobre todo como ciudadanas colombianas, y como bancada del Pacto nos solidarizamos con la compañera Aída Quilcué y hacemos un llamado vehemente a todas las autoridades nacionales, departamentales y territoriales para que salvaguarden la democracia y la voz de aquellos que los Congresistas representamos, y que pretenden acallar, cuando el trabajo legislativo se hace de manera responsable.

Finalmente, como lideresa social y exsindicalista, reitero nuestro agradecimiento a la Unidad de Protección, en este caso por salvaguardar, gracias a su rápida acción, la vida de nuestra Senadora Aída Quilcué. Así mismo, solicito que los esquemas de protección respondan a los niveles de seguridad que requerimos todos los Congresistas.

Compañera Aída Quilcué estamos contigo y nuestra solidaridad. Muchas gracias.

CONSTANCIA H. PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 01 DE
NOVIEMBRE DE 2022

Nuestra compañera Aida Quilcué sufrió momentos de extremo temor, cuando seis impactos de bala el pasado sábado 29 de octubre atentaron contra la integridad de nuestra colega Senadora cuando se movilizaba sobre el sector de Guadalejo y Puerto Valencia, límites entre el municipio de Páez, Cauca, y La Plata, Huila.

Como senadora, como mujer y sobre todo como ciudadana colombiana, me solidarizo con mi compañera Aida Quilcué y hago un llamado vehemente a todas las autoridades nacionales, departamentales y territoriales para que salvaguarden la democracia y la voz de aquellos que los Congresistas Representamos y que pretenden acallar, cuando el trabajo legislativo se hace de manera responsable.

Finalmente, como lideresa social y ex sindicalista, reitero nuestros agradecimientos a la Unidad Nacional de Protección, en este caso, por salvaguardar gracias a su rápida acción la vida de la senadora Aída Quilcué, así mismo, solicito que los esquemas de protección, respondan a los niveles de seguridad que requerimos todos los Congresistas.

Cordialmente,


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPUBLICA


1.11.2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, es para pedirle disculpas a la plenaria, la bancada del Pacto Histórico, desde la semana pasada acordamos una reunión el día de hoy a las 7 de la noche, y le quiero hoy, Presidente, solicitarle a ese permiso a la plenaria para retirarnos en este momento.

Solicitaría que el proyecto que está liderando la compañera Sandra, se aplace para mañana o para la próxima sesión, y podamos, pues darle el debate como lo merece, y obviamente con las explicaciones que ella requiere dar. Nosotros lamentablemente no podemos estar y quisiéramos acompañar en este proyecto a nuestra Senadora también Sandra. Muchas gracias, señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración a la moción de orden que solicita el aplazamiento del proyecto que está en discusión, ¿pregunto a la plenaria si aprueban el aplazamiento del proyecto? ¿Senadora ponente está de acuerdo con el aplazamiento?

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, Sandra Silva Ramírez Lobo:

Sí, Presidente, estoy de acuerdo con el aplazamiento.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien entonces aplazamos la discusión de este proyecto, mañana la plenaria se iniciará a las 8 en punto de la mañana. Señor Secretario se levanta la sesión y se convoca para las 8 de la mañana.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, Presidente y queda pendiente la designación de la comisión accidental en terreno, que pidió el Senador Mauricio Gómez Amín del Partido Liberal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del aplazamiento del Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz, Jael Quiroga Carrillo y Alejandro Carlos Chacón, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Comunicado a la opinión pública

Una vez superadas las afecciones de salud que me han mantenido incapacitada estos meses, asistí ayer en ejercicio de mis funciones parlamentarias, pero sobre todo por mi compromiso con las transformaciones que necesita Colombia al encuentro realizado en Medellín en el marco de los diálogos vinculantes para diseñar el Plan Nacional de Desarrollo desde los territorios, una iniciativa que muestra el talento de este gobierno, enfocado en fortalecer el ejercicio democrático desde los territorios.

Ahora bien, a pesar de estar convaleciente, pude posesionarme como senadora de la República y nombrar como me permite la ley a un equipo de trabajo, quienes bajo mi supervisión y guía han estado realizando un trabajo riguroso y sistemático en diversos frentes, como hacer seguimiento en mi nombre en la Comisión Séptima, en la Comisión de Ordenamiento Territorial, y en la Comisión Afro. Así mismo, integrantes del equipo han atendido diversos eventos y reuniones tanto en el Senado como en región. El detalle de su actividad durante estos meses se puede consultar en mis redes sociales donde he publicado los informes de trabajo correspondientes. De igual manera, han estado investigando y delineando estrategias que sirvan para contribuir con las líneas de trabajo trazadas desde la bancada y desde el Pacto Histórico, recogiendo la agenda legislativa y las prioridades desde el ejecutivo, pero también las de las organizaciones sociales, que han identificado mi vida política, esto es la equidad, la igualdad, la justicia social. La reivindicación y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los pueblos afrocolombianos, la juventud, el campesinado, los pueblos indígenas. Ese es mi compromiso y el de mi equipo, trabajar de la mano del gobierno y del pueblo por una mejor Colombia.

Finalmente, con relación al proceso ante la Corte Suprema de Justicia y otros temas que han sido motivo de especulación por parte de sectores de la prensa estos serán atendidos por mi equipo de abogados.

Estoy lista para abordar el trabajo en complejas temáticas que están en el centro de la angustia de los colombianos, vivienda, trabajo, salud, deporte, empleo, cambios profundos por los cuales el pueblo votó y como actor y motor de su propio destino, espera que se concreten en el nuevo gobierno y juntos puedan vencer a las fuerzas retardatarias que quieren obstruir las crecientes expectativas del cambio social.

Cumpliremos el compromiso con la historia que hemos contraído de convertir en realidad el programa del Pacto Histórico.

**PIEDAD CÓRDOBA RUIZ
SENADORA PACTO HISTÓRICO - UP**

CONSTANCIA 01 NOVIEMBRE DE 2022

El pasado 30 de septiembre la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana (AT) 027 de 2022, por el riesgo y las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que vienen padeciendo los habitantes de los municipios de Barrancabermeja, Simacota y Puerto Wilches (Santander) y Yondó (Antioquia) municipios todos de la región del Magdalena Medio. Por ejemplo, tan solo en la ciudad de Barrancabermeja se registran 65 homicidios en lo corrido del 2022¹, un incremento del 209,6% respecto a los 31 casos registrados en todo el 2021.

Esta situación ocurre en el marco del conflicto armado interno y se debe a la disputa entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional – ELN, las disidencias de las FARC y otras estructuras de crimen organizado, por el control de la cadena productiva del narcotráfico y de otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible, entre otras).

Los días 26, 27 y 28 de octubre, se hicieron virales videos elaborados por presuntos miembros de las organizaciones ilegales, mediante los cuales amedrentaron, amenazaron y generaron zozobra en la ciudadanía barranqueña. En los videos se mencionan acuerdos entre estos grupos, la fuerza pública y autoridades civiles, amenazas directas contra líderes, un "plan de limpieza", entre otros asuntos que resultan preocupantes para quienes hemos trabajado por defender la región.

Además, los videos pretenden deslegitimar y perseguir el trabajo que vienen adelantando algunas organizaciones de derechos humanos, realizando acusaciones de vínculos con grupos al margen de la ley sin ningún tipo de elemento probatorio, como una retaliación a las denuncias hechas el 21 de octubre de 2022, en el lanzamiento de la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio en conjunto con la audiencia pública de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en donde se presentó el análisis sobre los hechos y presuntos responsables de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la ciudad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

Hago un llamado de atención al Gobierno Nacional y a las autoridades locales: 1) Para hacer seguimiento y acoger estrictamente las recomendaciones de la AT 027 de 2022, 2) Para acompañar a las organizaciones defensoras de derechos humanos que vienen denunciando la violencia silenciosa que se presenta desde la desmovilización del Bloque Central Bolívar – BVB- de las autodefensas en 2006, 3) Para apoyar la iniciativa social de un acuerdo humanitario de cese al fuego, y finalmente 4) Para incluir al Magdalena Medio en el Plan de Emergencia con la correspondiente instalación de un

¹ Cifras con corte al 28 de octubre de 2022.

Puesto de Mando Unificado para la Vida -PMUV-, con el objetivo de atender las graves violaciones que se viven en estos municipios. Sumado a ello, hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que adelante prontamente las investigaciones sobre los hechos que pongo de presente a través de esta constancia.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República priorizaré la situación que se viene presentando en el Magdalena Medio, y atenderé las peticiones de sus organizaciones sociales y humanitarias, haciéndole seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la AT 027 de 2022 y proponiendo la realización de una sesión en la región para analizar la difícil situación.

Por último, pido a la Mesa Directiva notificar de esta constancia al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.


JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República.

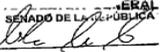
**EL SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO****CERTIFICA**

Que el Director Nacional del Partido Liberal convocó a reunión a la Bancada de Senado, en la ciudad de Bogotá el día primero (1) de noviembre de 2022 a partir de las 12:00 m.

Que el HS. **ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO** no asistirá al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

RECIBIDO POR: 
FECHA: 14/1/2023 HORA: 2:55 PM

Siendo las 7:26 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 2 de noviembre de los corrientes a las 8:00 a. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.